

2. FACTOR NO. 2 ESTUDIANTES Y PROFESORES

La razón de ser de la Universidad son sus estudiantes y para cumplir con la misión de responder a sus expectativas de educación es indudablemente asociado al cuerpo profesoral. La Universidad en sus principios considera que una universidad es buena si sus profesores y estudiantes lo son. Así, dirige sus esfuerzos a la generación de condiciones académicas, investigativas, de gestión y bienestar que permitan los miembros de la comunidad educativa completar y cualificar su proyecto de vida. Este rol protagónico en particular de estudiantes y profesores se resalta en la Misión y el PEI evidenciado en diferentes estrategias, procesos y resultados.

En 2016-2 se tenían 5.991 estudiantes de pregrado y posgrado en Bogotá¹, de los cuales el 93,5% son de estratos 1, 2 y 3, una tercera parte de ellos comparte sus compromisos estudiantiles con laborales y algo muy importante, cuatro de cada cinco corresponden a la primera generación de sus respectivas familias que tiene acceso a la educación universitaria. Lo anterior conduce a generar estrategias de acompañamiento para disminuir la deserción y promover la permanencia estudiantil. La Universidad cuenta con un Modelo Integral de Atención al Estudiante –MIAE–, que bajo los componentes de (1) *compensación* donde se prepara al estudiante y a su familia para el ingreso a la universidad; (2) *inclusión*, como herramienta complementaria académica para el buen desempeño estudiantil basado en las necesidades de población de especial; (3) *efectividad*, con estrategias para la permanencia, el desempeño académico y la graduación; y (4) *empleabilidad*, que busca la articulación con el sector productivo y la preparación para el ingreso a la vida laboral.

En su búsqueda por la democratización del conocimiento por medio de una formación de excelencia para un amplio sector de la población y la protección del derecho a la equidad, la Universidad Antonio Nariño ofrece estímulos y diferentes mecanismos de financiación y apoyo para el inicio y continuación de los estudios. La Universidad facilita el acceso a créditos², o crédito directo y otras fuentes de financiación públicas y privadas que brindan becas y créditos. Exalta el desempeño académico de sus estudiantes con reconocimientos como la Beca Antonio Nariño³, Beca Fundadores⁴, Matrícula de Honor⁵, Grado de Honor⁶ y

¹ Datos entregados por la Oficina de Planeación de acuerdo con el informe presentado al Consejo Directivo de agosto 13 de 2017.

² Con instituciones como ICETEX y su programa “Tú eliges” al ser parte del Programa Acceso con Calidad a la Educación Superior – ACCES.

³ Entregada semestralmente en pregrado al estudiante con mayor promedio general de la Universidad no inferior a 4.6 y corresponde a una exención de 100 por ciento en el pago de la matrícula.

⁴ Entregada al mayor promedio de cada sede, siempre que éste sea mayor o igual a 4.4 y corresponde a una exención de 70 por ciento en el pago de la matrícula.

⁵ Concedida al estudiante de pregrado de mayor promedio de notas por cada sede y carrera y corresponde a una exención de 30 por ciento en el pago de la matrícula.

⁶ Otorgada a estudiante que alcanzan un promedio superior a 4.4, además no haber reprobado ninguna asignatura y haber cursado la totalidad de la carrera en la Universidad.

el Grado Meritorio (Cum Laude)⁷. De igual manera se contempla el reconocimiento a los trabajos de grado destacados, de acuerdo con los conceptos de los jurados, el aval del Comité Académico y la aprobación por parte del Consejo Directivo.

La internacionalización en la Universidad se fortaleció desde 2010 con el trabajo de la Oficina de Relaciones Internacionales, unidad adscrita a la Rectoría, la cual cuenta con mecanismos para impulsar la movilidad estudiantil nacional e internacional. La Universidad ha hecho parte de consorcios Erasmus Mundus de la Comisión Europea como EUREKA-SD, PUEDES y MAYANET; y participa de esquemas de movilidad para estudiantes que otorgan becas completas o parciales como la Plataforma de Movilidad de la Alianza del Pacífico, el Esquema de Movilidad Universitaria de América Latina y el Caribe – EMUAL–, el Programa Académico de Movilidad Estudiantil –PAME– de UDUAL, el Programa de Movilidad Académica entre Colombia y Argentina –MACA–, el Programa de Movilidad entre Colombia y Brasil –BRACOL– y las becas de movilidad de la AUIP, entre otros. Además, cuenta con su propio Programa de Apoyo a la Movilidad Internacional Estudiantil –PAMIE–, que otorga tiquetes para movilidad internacional. Con respecto a la movilidad entrante, se han logrado atraer estudiantes de Argentina, Brasil, México, Estados Unidos, Perú, Alemania, España, Austria y Tailandia.

En cuanto al profesorado, en cumplimiento de las metas establecidas en el PEI, ha logrado la consolidación de una planta profesoral altamente cualificada, conformada por un grupo interdisciplinario de profesionales que entre 2011-2 y 2016-2 creció alrededor de 23%, permitiendo a la Universidad Antonio Nariño aparecer entre las primeras del país al contar con una relación de sólo 7.6 estudiantes por profesor.

Para la Universidad Antonio Nariño la calidad académica radica en la excelencia, la competencia, el compromiso y la motivación de sus profesores. Por lo cual, se avanza en el mejoramiento de las condiciones académicas y de bienestar de su cuerpo profesoral. A través del Plan de Formación de Alto Nivel - PFAN, que financia los estudios de postgrado del profesorado vinculado, algunos en universidades de gran prestigio internacional y apoyados en alianzas con universidades nacionales e internacionales de alta calidad; logrando beneficiar a 54 profesores de la sede Bogotá.

La motivación y el compromiso del cuerpo profesoral es favorecida con la política de vinculación de docentes con dedicación de tiempo completo. Las convocatorias son abiertas y públicas, realizadas a través de redes universitarias nacionales e internacionales. El ingreso de los profesores es por concurso, la vinculación y permanencia tiene criterios de idoneidad, dominio pedagógico, experticia en los temas, actualización permanentemente, capacidad de comunicación y de relacionamiento con los estudiantes, su desempeño, sentido de pertenencia con la Institución, entre otros.

⁷ Entregada a estudiantes de pregrado con promedio general superior a 4.0, que no hayan reprobado ninguna asignatura durante el desarrollo de la carrera y que la hayan cursado en su totalidad en la UAN.

Adicionalmente, las tres Vicerreorías lideran el Plan Integral de Formación Docente, que incluye estrategias de cualificación de profesores en los ámbitos de la docencia, el fortalecimiento de las capacidades para la investigación y la innovación, el aumento de la producción intelectual, el emprendimiento, la transferencia tecnológica, el manejo de TIC, y en general, el perfeccionamiento constante y la permanente actualización.

La Universidad contempla comisiones de estudio, descuentos en el monto de matrícula en programas de posgrado ofrecidos por la misma Universidad y auxilios para cubrir gastos de participación en congresos y conferencias nacionales e internacionales de calidad reconocida, a los cuales se accede a través de la Convocatoria de Movilidad de la Vicerreoría de CTel. Es destacable que la Universidad en su apuesta por la investigación, apruebe proyectos de larga duración, permita la financiación de proyectos con montos significativos en recursos económicos frescos, y conceda tiempos generosos, de mínimo una quinta parte de su dedicación laboral semanal y muchas veces de más de la mitad de ésta, para labores netamente de investigación.

Para exaltar la excelencia, la Universidad otorga reconocimientos especiales a los profesores que se distinguen en el ejercicio de la docencia o en la actividad investigativa. La excelencia en la docencia es reconocida por la Orden de Maestro Universitario y de Profesor Honorario. Por su parte, las distinciones a la investigación con reconocidas por las exaltaciones en las Ceremonias al Mérito Investigativo.

La Institución ha establecido una carrera docente, basada en un escalafón estándar a nivel internacional, según el cual las categorías y la movilidad entre éstas se logran exclusivamente por la preparación académica, la cantidad y calidad del trabajo integral como profesores de la Universidad, en especial en el proceso de enseñanza/aprendizaje y en la investigación.

ESTUDIANTES

2.1. CARACTERÍSTICA 4: DERECHOS, DEBERES Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

2.1.1. REGLAMENTACIÓN ESTUDIANTIL

Mediante el Acuerdo 02 del 27 de enero de 2009 del Consejo Directivo, la Universidad adoptó el Reglamento Estudiantil para estudiantes de pregrado y postgrado en los programas presenciales, a distancia y virtuales; en éste se establecen los criterios y principales procedimientos acerca de las inscripciones, admisiones, matrículas, deberes, derechos, distinciones e incentivos y el régimen disciplinario. El Reglamento es conocido y aplicado por todas las instancias de la Universidad de manera clara, transparente y

eficiente, contribuyendo así, al logro de la Misión Institucional. (Ver Anexo 1. Reglamento Estudiantil y disposiciones asociadas).

Anexo 1. Reglamento Estudiantil y disposiciones asociadas

Los **derechos** de los estudiantes están contemplados en el Artículo 15 del Título II del Reglamento Estudiantil. En síntesis, el estudiante tiene derecho a recibir de la Universidad servicios académicos, administrativos y de bienestar, en el marco de un ambiente de respeto, libertad y orden; también a disfrutar de los recursos y actividades dispuestas para su bienestar. De igual forma, tiene la oportunidad de participar en la evaluación de sus profesores y del programa en general, así como a elegir y ser elegido en los órganos de dirección del programa y de la Institución. El estudiante también tiene derecho a conocer oportunamente los contenidos programáticos, así como los criterios y resultados de las evaluaciones académicas, y, por último, a presentar por escrito ante las autoridades académicas y administrativas, peticiones respetuosas y obtener una respuesta oportuna.

En cuanto a los **deberes**, el Artículo 17 del Reglamento Estudiantil contempla que el estudiante de la Universidad debe observar una conducta respetuosa de los derechos, la dignidad, ideas y puntos de vista de los miembros de la comunidad universitaria; cumplir dentro y fuera del claustro con lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil con una conducta ajustada a la ética, la moral y la cultura. Así mismo, el estudiante debe conocer el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo del Programa en el que se halle matriculado y su respectivo plan de estudios.

Como complemento a la normatividad ya expuesta, existen disposiciones que operan en algunas facultades y orientan las actividades del estudiante en su ruta formativa, por ejemplo: reglamentos de trabajo de grado, reglamentos de prácticas, pasantías, doble programa, opciones de grado, actividades de docencia-servicio en las facultades de salud, entre otras. Lo anterior significa que existen reglamentos internos que orientan la participación de los estudiantes en algunas actividades académicas, según las necesidades de los programas de formación. Por ejemplo, en los programas de salud se constituyen comités establecidos en la reglamentación vigente para los convenios docente asistenciales en los cuales existe participación estudiantil.

La percepción respecto a los derechos y deberes de la comunidad estudiantil, consideraron que los deberes que tienen como estudiantes de la Universidad son comprensibles, cumpliendo en alto grado de satisfacción. Frente a los derechos que tienen como estudiantes consideran que son comprensibles, y concluyen que cumple satisfactoriamente⁸.

En relación con los mecanismos de divulgación que permiten a los estudiantes conocer y apropiarse la reglamentación previamente expuesta, la Dirección Nacional de Bienestar, -

⁸ Informe de percepción de comunidad académico – administrativa anexo del capítulo de Metodología.

dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica-, hace la divulgación del contenido del Reglamento Estudiantil a todos los estudiantes que ingresan en cada período a la Institución, principalmente a través de las actividades de inducción. De otra parte, en los procesos de evaluación curricular, autoevaluación con fines de renovación del registro calificado, o de acreditación, tanto de programas como institucional, se han propiciado espacios para el conocimiento y apropiación de las políticas institucionales, especialmente aquellas relacionadas con la normatividad estudiantil. Así, se hacen evidentes las actividades de integración, reflexión y discusión de estos documentos.

En la página web de la Universidad se encuentra publicado⁹ el Reglamento Estudiantil y toda la información relacionada con las normas que rigen la relación de los estudiantes con la Universidad.

En relación con la opinión de los estudiantes sobre los medios a través de los cuales se enteró del Reglamento Estudiantil, predominan la página web y los eventos de socialización (cada uno con 53%) y en menor grado las carteleras y el correo electrónico (cada uno con 23%)¹⁰.

En relación con el **régimen disciplinario**, la Universidad está comprometida con la educación integral del ser humano, en la formación de profesionales, humanistas y técnicos, que requiere el desarrollo del país, la preservación y enriquecimiento de su cultura, la investigación científica y la búsqueda personal de satisfacción intelectual. En este sentido, los Artículos 60 a 67 del Capítulo XVII del Reglamento Estudiantil, establecen el régimen disciplinario y los procedimientos a seguir. Los criterios para la calificación de las faltas están en función de la naturaleza de las mismas y su trascendencia, (mal ejemplo, daños y perjuicios); asimismo, en el grado de participación en la comisión de la falta y las circunstancias agravantes o atenuantes.

En relación con la **participación** de los estudiantes, en la Universidad existen diferentes instancias que conforman los órganos de dirección de la Universidad, ellos son: el Comité Académico, el Consejo de Programa y el Comité de Autoevaluación del Programa, principalmente.

El Comité Académico y los Consejos de Programas son instancias de Dirección y Gobierno de la Universidad¹¹. La participación de los estudiantes ha estado prevista en los Consejos de Programa desde el origen de la Institución. De reciente implementación, se expidió el Acuerdo 06 de marzo de 2017 del Consejo Directivo que propone el régimen de participación de los estamentos universitarios en las instancias mencionadas, en particular en el Comité Académico.

⁹ “Comunidad UAN” y en ella la opción “Estudiantes” (link <http://www.uan.edu.co/atencion-al-estudiante>)

¹⁰ Ibid.

¹¹ Artículos 12 y 28 del Estatuto Orgánico de la Universidad Antonio Nariño.

Estos escenarios propician la realización de aportes e inquietudes que sirven como medio de interlocución ante las diferentes instancias. En este sentido el estudiante cuenta con un papel activo, convirtiéndose en protagonista de los procesos de mejoramiento continuo.¹² (Ver Anexo 2. Acuerdo 06 de 2017).

Anexo 2. Acuerdo 06 de 2017

La percepción los estudiantes de pregrado y posgrado sobre su participación en la elección del representante estudiantil de sus programas, ellos consideran que se debe continuar realizando procesos de divulgación para afianzar la participación de la comunidad estudiantil. Lo anterior es corroborado por los grupos focales donde los estudiantes expresan que, aunque la Universidad favorece la participación de los estudiantes los mecanismos para su elección son poco conocidos.

Finalmente, los docentes de planta consideran que cumple a satisfacción la labor realizada por los representantes estudiantiles, pues aportan positivamente al mejoramiento y desarrollo de la institución, lo anterior se corrobora con la percepción de los estudiantes en los grupos focal, pues consideran que “la representación estudiantil se da por semestre dando mayor participación y representatividad principalmente en las facultades más grandes”¹³.

2.1.2. CRITERIOS PARA EL INGRESO Y LA PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD

En relación con los **criterios para el ingreso**, ellos se alinean con la importancia que la Universidad atribuye a los estudiantes, y que se contempla y enfatiza en el PEI, en los Proyectos Educativos de los Programas – PEP-, en las políticas académicas y los procesos de formación, y en programas de bienestar institucional y de internacionalización.

El criterio que la Universidad tiene para que una persona ingrese efectivamente en la calidad de estudiante, es superar el proceso de admisión cumpliendo las etapas de inscripción en los términos del Artículo 6 del Reglamento Estudiantil, cumplir las etapas exigidas para cada programa (sin excepción) y matricularse de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 del mismo Reglamento.

De acuerdo con lo manifestado en el PEI, para la Universidad el ingreso a la educación superior es una oportunidad para todos. En ese sentido, no existe un proceso de selección que excluya, sino que, por el contrario, el proceso de admisión responde a los compromisos definidos en la Misión Institucional: **inclusión, cobertura y diversidad**. Así, la Universidad obra con transparencia y equidad en el proceso de admisión de sus estudiantes.

¹² Esta participación puede verse reflejada en las actas de estos espacios institucionales.

¹³ Informe de percepción de comunidad académico – administrativa anexo del capítulo de Metodología.

En algunos programas que, dependiendo de su naturaleza, requieren la evaluación de aptitudes especiales requeridas, se tienen criterios particulares (por ejemplo, Medicina, Odontología y sus especializaciones, y los programas de Doctorado). Igualmente, los programas tienen una capacidad autorizada en el registro calificado y se controla el ingreso de los aspirantes cumpliendo estrictamente sin sobrepasar los cupos aprobados.

Los documentos de políticas, las normas y los instructivos que orientan los procesos de ingreso, admisión, matrícula e inducción, están formalizados, se aplican, y así lo reconocen los estudiantes y profesores. Adicionalmente, se encuentran disponibles en el sitio web de la Universidad todos los aspectos relacionados con el proceso de admisiones, inscripciones, matrículas y en general las fechas asociadas al calendario.¹⁴ (Ver Anexo 3. Procedimiento de admisiones).

Anexo 3. Procedimiento de admisiones

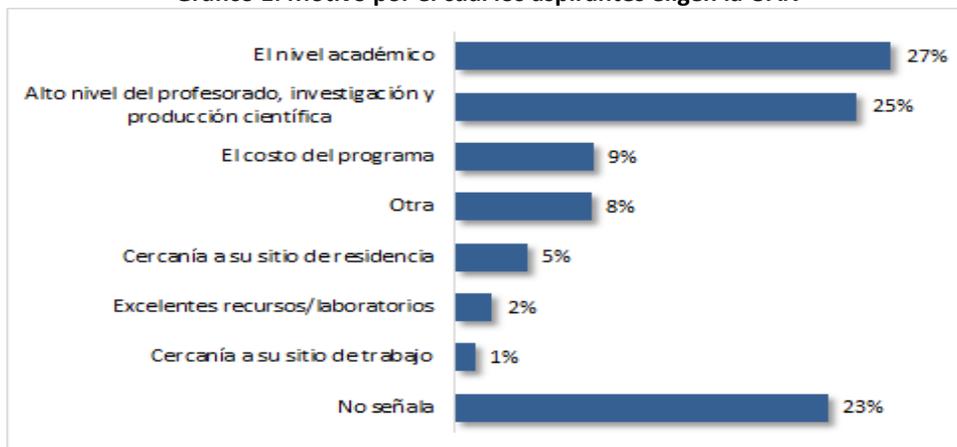
Es de señalar que una gran fortaleza de la Universidad es que ha optimizado la sistematización de la información relacionada con los procesos de inscripción de aspirantes, admisión, selección, matrícula, inscripción de asignaturas, registro de notas, trámites asociados a solicitud de reserva de cupo, reintegro y egreso de los estudiantes. En este sentido, la Universidad ha desarrollado el Sistema de Información Académica – UAN, en el cual se registra la información académica de sus estudiantes, el cual facilita el cálculo de indicadores que dan cuenta de la dinámica y la eficiencia de los procesos de formación.

En relación con la percepción, en un estudio propio, la Universidad se indagó acerca del motivo por el cual los aspirantes eligieron la Institución encontrando dos elementos sobresalientes: (i) el nivel académico de la Universidad y (ii) el alto nivel del profesorado, investigación y producción científica, reuniendo cerca de la mitad de los aspirantes, sin embargo, uno de cada cuatro aspirantes no señala el motivo por el cual eligió la UAN¹⁵. Lo anterior se evidencia en los siguientes gráficos:

¹⁴ <http://www.uan.edu.co/inscripciones>

¹⁵ Informe de percepción de comunidad académico - administrativa anexo del capítulo de Metodología.

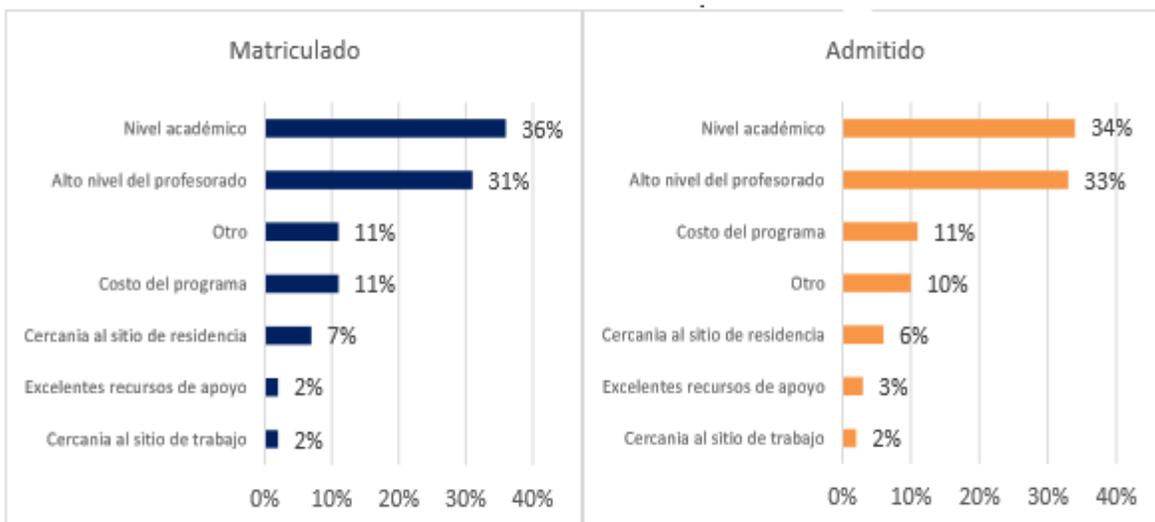
Gráfico 1. Motivo por el cual los aspirantes eligen la UAN



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

A continuación, se presenta el motivo por el cual los aspirantes eligen al Universidad, de acuerdo con su estado definitivo.

Gráfico 2. Estado definitivo versus motivo por el cual elegir UAN



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

En lo concerniente a los **criterios de permanencia**, la Universidad, en coherencia con su naturaleza, tradición y enfoque, asume la permanencia como un propósito fundamental en sus políticas de equidad e inclusión que promuevan la graduación en condiciones de calidad; ésta se encuentra mediada por el desempeño académico del estudiante y el adecuado cumplimiento de sus deberes.

En el marco normativo en el Capítulo X del Reglamento Estudiantil, se consideran las situaciones académicas que pueden generar sanciones, tales como un bajo promedio y la pérdida de asignaturas. El Capítulo XVII establece los casos en los cuales la permanencia del

estudiante puede verse afectada a causa de su conducta e indica el respectivo proceso disciplinario a seguir.

Por su parte, el Capítulo XVI del Reglamento Estudiantil señala los mecanismos de reserva de cupo y reingreso que aplican para los estudiantes que por alguna circunstancia se ven obligados a suspender temporalmente su proceso formativo en la Institución. Se destaca la posibilidad que tienen los estudiantes de cancelar hasta por dos veces una asignatura. Aquellos estudiantes que soliciten reingreso deben hacerlo a través de la respectiva Facultad, utilizando la plataforma destinada para ello y diligenciando los formatos que se encuentran en ella. Este proceso está sistematizado y cada Facultad se encarga de aprobar la solicitud según lo estipulado en el Artículo 59° del Reglamento Estudiantil¹⁶.

El Parágrafo 3 del Artículo 59 del Reglamento Estudiantil contempla que la reserva de cupo para reingreso puede hacerse hasta por un plazo de seis períodos académicos. El estudiante que no haya hecho uso del derecho de reingreso dentro de este plazo perderá el derecho de reserva y en caso de volverse a presentar a la Universidad, su intención será estudiada y resuelta por el Consejo de Programa correspondiente.

2.1.3. CRITERIOS PARA PROMOCIÓN, TRANSFERENCIA Y GRADO

El Reglamento Estudiantil establece los **criterios académicos que sustentan la promoción**, transferencia y grado de los estudiantes, como se detalla en los Capítulos VIII, IX y X, referidos a: la asistencia y la evaluación, la repetición de asignaturas, la permanencia en la Universidad y las sanciones académicas. En ellos se establecen las normas para que un estudiante pueda continuar sus estudios de acuerdo con su rendimiento académico, teniendo en cuenta el promedio semestral, la pérdida de una asignatura por tercera vez y la pérdida de tres o más asignaturas en un período académico.

En los Capítulos XIV y XV del Reglamento Estudiantil, se estipulan las condiciones y los requisitos para la aplicación de **transferencias tanto internas** (de un programa a otro) como externas¹⁷. En ambos casos, el estudiante podrá solicitar la homologación de las asignaturas cursadas previamente. De igual forma, el Reglamento Estudiantil establece los criterios aplicables a la homologación de materias en el Título VI, Capítulo XV, Artículos 57° y 58°.

En cuanto a los **requisitos de grado**, tal y como se estipula en el Capítulo XI del Título IV del Reglamento, el estudiante deberá cumplir con la aprobación de la totalidad del plan de estudios y estar a paz y salvo con la Institución.

¹⁶ Así mismo, según el Reglamento, en el Parágrafo 1 de este Artículo, en el caso de haberse aprobado un cambio en el plan de estudios, quien solicite reingreso a la Universidad debe acogerse al plan vigente, en el caso que deba cursar asignaturas que ya no se dictan y no tengan equivalentes en el nuevo plan de estudios.

¹⁷ Provenientes de otra universidad o Institución de Educación Superior debidamente autorizada en Colombia o reconocida en el exterior.

En la Tabla 1. Número de solicitudes de transferencia interna gestionados en la UAN – Bogotá se muestran los datos de las solicitudes de transferencias internas y externas de los últimos cinco años.

Tabla 1. Número de solicitudes de transferencia interna gestionados en la UAN – Bogotá

AÑO	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TRANSFERENCIAS EXTERNAS
2011	46	375
2012	54	203
2013	46	246
2014	66	259
2015	59	291
2016	40	311

Fuente: Sistemas de Información Académica SIA

El Reglamento Estudiantil y su normatividad asociada **contribuyen al logro de la Misión Institucional** en la medida en que constituyen un mecanismo para regular y mantener buenas relaciones entre los aspirantes, el estamento estudiantil y la Institución; con ello se establecen reglas claras que estimulan la excelencia académica, la ética y la autodisciplina, para mantener la estabilidad y generar el impacto que se pretende.

Lo anterior indiscutiblemente contribuye al buen gobierno y a una adecuada gestión, en coherencia al desarrollo de las actividades encaminadas a cumplir lo que se ha propuesto como Misión y Visión, así como los objetivos trazados en el Plan Institucional de Desarrollo como herramienta de concreción del Proyecto Educativo Institucional.

En relación con las encuestas de percepción, los decanos, docentes de planta y cátedra consideran que cumple en alto grado de satisfacción el reglamento estudiantil y las disposiciones asociadas, por considerar que son pertinentes y que atienden las necesidades del estudiante; al respecto, los coordinadores, estudiantes de pregrado y posgrado, concluyeron que cumple satisfactoriamente¹⁸.

Frente a la vigencia del reglamento estudiantil y el reconocimiento a las necesidades académicas actuales del estudiante, los decanos, docentes de planta y cátedra concluyeron que cumple en alto grado de satisfacción; al respecto los coordinadores, estudiantes posgrado y estudiantes pregrado consideran que cumple satisfactoriamente¹⁹, pues en los grupos focales consideraron que aún falta mayor apropiación, pues los estudiantes expresan que solo recurren a él cuándo lo necesitan.

¹⁸ Informe de percepción de comunidad académico – administrativa anexo del capítulo de Metodología.

¹⁹ Ibid.

Finalmente, los docentes de planta concluyeron en alto grado de satisfacción que el reglamento estudiantil se aplica con transparencia a todos los estudiantes, al respecto los estudiantes de pregrado y posgrado consideran que cumple a satisfacción²⁰.

2.2. CARACTERÍSTICA 5: ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES

2.2.1. CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La Universidad Antonio Nariño cuenta con un proceso de admisión incluyente, en coherencia con la filosofía institucional, claramente orientado a la democratización del conocimiento y a la ampliación de la cobertura con calidad, fundamentada en los principios consignados en el Proyecto Educativo Institucional y manifiestos en el Reglamento Estudiantil.

Los Capítulos II y III del Reglamento Estudiantil dan cuenta de los requisitos y mecanismos de admisión a los programas académicos. Para ser admitido en un programa académico, el aspirante inscrito deberá presentar los documentos exigidos en el proceso de inscripción descritos en los Artículos 6° y 7° del Reglamento y cumplir con los demás requisitos de admisión vigentes de acuerdo con la normatividad y el calendario académico. Ver <http://www.uan.edu.co/inscripciones>.

El Consejo Directivo determina las orientaciones y hace el seguimiento de los resultados del proceso de admisión; adicionalmente, en el Comité Académico se comparten los avances y ajustes necesarios que contribuyan a lograr los propósitos y metas en el marco de la política institucional. La Oficina de Admisiones, -dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica- es la unidad encargada de gestionar los procesos de admisión y de matrícula de los nuevos estudiantes. Los informes de avance y resultados se presentan periódicamente a la Rectoría y Vicerrectoría Académica, de tal forma que sean utilizados como insumos para la generación de nuevas estrategias para el mejoramiento continuo de los procesos de admisión.

Es importante mencionar que, como parte integral del Sistema de Información Académica, se desarrolló el módulo que registra las personas interesadas en los programas, como un mecanismo que permite a los funcionarios de la Oficina de Admisiones hacer el registro, control y seguimiento adecuados a cada una de las personas que solicitan información acerca de los programas académicos de la Universidad. Este módulo contempla las funcionalidades descritas a continuación:

- Registro de cada una de las llamadas realizadas a los interesados.
- Posibilidad de registrar respuestas de los aspirantes y generar alertas para iniciar un nuevo contacto futuro.

²⁰ Ibid.

- Envío de correos electrónicos informativos a segmentos de interesados o inscritos.
- Reportes de gestión de seguimiento a interesados por sedes y usuarios.

A continuación, se presentan las estadísticas de admisión de los últimos años:

Tabla 2 Estadísticas de admisión con tasas de absorción 2012-1 a 2016-2 pregrado y postgrado Bogotá

PREGRADO*	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2014-1	2014-2	2015-1	2015-2	2016-1	2016-2
INSCRITOS	1.181	1.075	1.482	1.261	1.652	1.172	1.807	1.703	1.970	1.589
ADMITIDOS	983	933	1.207	996	1.451	943	1.516	1.307	1.571	1.175
MATRICULADOS	748	630	868	814	1.096	730	1.056	938	1.128	850
Tasa de absorción inscritos - admitidos	83%	87%	81%	79%	88%	80%	84%	77%	80%	74%
Tasa de absorción admitidos - matriculados	76%	68%	72%	82%	76%	77%	70%	72%	72%	72%

POSGRADO*	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2014-1	2014-2	2015-1	2015-2	2016-1	2016-2
INSCRITOS	81	106	172	133	168	164	170	186	269	273
ADMITIDOS	67	86	115	107	119	149	117	154	184	196
MATRICULADOS	55	72	100	86	89	124	91	134	150	140
Tasa de absorción inscritos – admitidos	83%	81%	67%	80%	71%	91%	69%	83%	68%	72%
Tasa de absorción admitidos – nuevos	82%	84%	87%	80%	75%	83%	78%	87%	82%	71%

Fuente: Oficina de Planeación

La percepción de los docentes de planta frente los mecanismos de admisión y selección de estudiantes a la Universidad consideran que son transparentes y equitativos, concluyendo que se cumple en alto grado de satisfacción; al respecto los estudiantes de pregrado y posgrado consideran que cumple satisfactoriamente. Los procesos de matrícula de la Universidad son eficientes y son considerando por los docentes de planta con un cumplimiento en alto grado de satisfacción, por otra parte, los estudiantes de pregrado y posgrado consideran que cumple satisfactoriamente²¹.

Finalmente, los docentes de planta consideran que el proceso de inducción que se brinda a los estudiantes que ingresan a la Universidad, promueve una imagen clara de la vida universitaria y de las oportunidades que ofrece la institución, por lo cual cumple en alto grado de satisfacción, al respecto los estudiantes de pregrado y posgrado consideran que cumple satisfactoriamente²².

²¹ Informe de percepción de comunidad académico – administrativa anexo del capítulo de Metodología.

²² Ibid.

2.2.2. ESTRATEGIAS PARA LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Las estrategias de calidad para mejorar la permanencia de los estudiantes en la Universidad se enmarcan en el Modelo Integral de Atención al Estudiante –MIAE–²³ a través del cual se promueven, orientan y acompañan diferentes momentos relacionados con el paso del estudiante por la Institución, hasta la culminación exitosa de su formación y vínculo posterior del egresado.

A continuación, se presentan los principales objetivos del MIAE:

- Desarrollar acciones efectivas que brinden a los estudiantes herramientas para potenciar su desempeño integral, permanencia, logro académico y graduación oportuna, asimismo, para la inserción a la vida laboral y el fortalecimiento de su proyecto de vida y desarrollo personal.
- Promover la participación permanente de los miembros del grupo familiar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los hijos, desde las distintas responsabilidades y roles, generando espacios de reflexión sobre la vida universitaria, los estudiantes, relación con la familia y la sociedad.
- Configurar orientaciones institucionales, estrategias y herramientas con base en la dinámica de un proceso de autoevaluación y autorregulación del Modelo, en aras de potenciar la capacidad de la Universidad frente a programas de fomento de la permanencia y egreso de sus estudiantes.
- Acompañar a los estudiantes a través del trabajo en red de distintas instituciones gubernamentales que aborden problemáticas sociales.

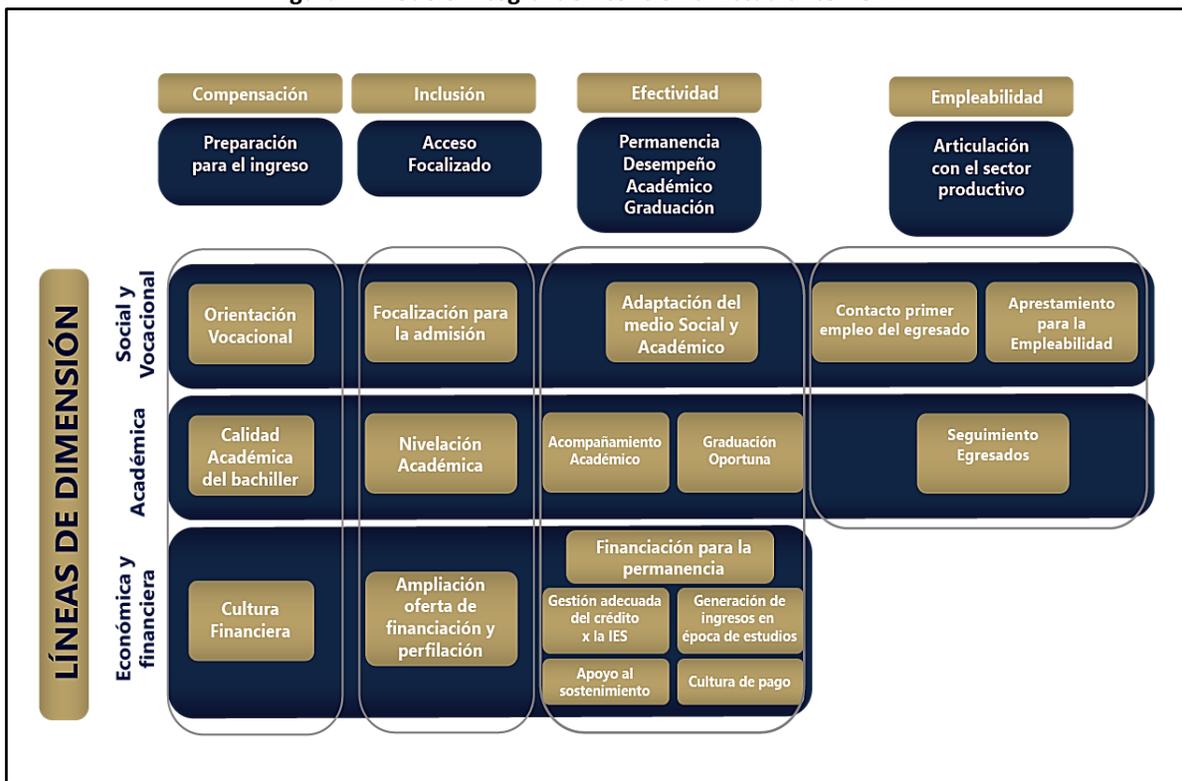
El MIAE articula diversas estrategias desde diferentes dimensiones desplegadas en los estamentos académicos y administrativos que en clara correspondencia con los planes de estudio de los programas, buscan de forma permanente procurar la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo los procesos de aprendizaje, de desarrollo personal, y de aprovechamiento de los talentos y habilidades de cada persona, de modo que focaliza esfuerzos para generar las condiciones propicias y apoyar el éxito académico del estudiante.

Este modelo consta de cuatro componentes fundamentales (eje vertical del modelo): (i) preparación para el ingreso, (ii) inclusión, o acceso focalizado, (iii) efectividad, entendida como la permanencia, desempeño académico y graduación oportuna del estudiante y (iv) empleabilidad o articulación con el sector productivo. Estos componentes están constituidos intrínsecamente por tres líneas de dimensiones (eje horizontal del modelo): (i) línea de dimensión social y vocacional, (ii) línea de dimensión académica, y (iii) línea de dimensión económica y financiera.

²³ La Universidad hizo parte de un piloto en el proyecto APICE-ICETEX en el cual sirvió de base para la construcción del MIAE.

Cada componente guarda interdependencia con los demás y con las tres líneas de dimensiones, lo que implica que ninguno de ellos por sí solo posibilita la consecución del objetivo. A continuación, se presenta un esquema del modelo y la explicación respectiva de sus estrategias y principales acciones. (Figura 1. Modelo Integral de Atención al Estudiante - UAN).

Figura 1. Modelo Integral de Atención al Estudiante - UAN



Fuente: Vicerrectoría Académica

La explicación del modelo se basa en las líneas y sus dimensiones correspondientes.

Dimensión 1. Social y vocacional:

Componente 1. Preparación para el ingreso: La Universidad despliega una serie de acciones y estrategias de acompañamiento integral al estudiante, con el propósito de orientarlo desde el inicio del programa académico hasta su graduación. En la mayoría de los programas de pregrado, el aspirante realiza una entrevista con un profesor de la respectiva Facultad, en la cual se le proporciona información pertinente sobre el respectivo programa (en cuanto a plan de estudios y líneas de profundización, interdisciplinariedad, flexibilidad, movilidad, doble programa, inserción en posgrados, laboratorios, planta docente, grupos de investigación, servicios universitarios de bienestar, planes de financiación, entre otros). Esta orientación se profundiza en las jornadas de inducción a estudiantes y en la reunión con los padres de familia. Para éstos últimos se realiza la actividad denominada “Universidad y

Familia". En esta actividad los estudiantes se aproximan a la vida académica y universitaria que afrontarán al ser parte de la comunidad universitaria.

Componente 2. Inclusión - Acceso focalizado: La Universidad desde una perspectiva inclusiva y bajo un profundo respeto por la diversidad abordada desde diversas dimensiones (origen, actividad, condición socioeconómica y pensamiento), orienta sus esfuerzos con programas, personal e infraestructura para dar respuesta a las necesidades de sus estudiantes, con el fin de facilitar el acceso, la adaptación y el desempeño de los mismos en la vida universitaria.

La Institución ofrece becas por alto rendimiento académico y descuentos a poblaciones de especial atención. Los programas procuran y promueven que los estudiantes accedan a estos beneficios, lo cual permite que quienes presenten dificultades económicas cuenten con las condiciones para un buen desempeño académico y puedan continuar con sus estudios.

Componente 3. Efectividad - Permanencia, desempeño académico y graduación: Este componente fomenta y apoya integralmente a los estudiantes en el proceso del logro académico a lo largo del programa de estudios para promover su graduación efectiva. En este sentido, las acciones se orientan a promover el desarrollo de su condición física, mental, social y espiritual, para generar condiciones que contribuyan al desempeño favorable y a la graduación en los períodos proyectados.

La Institución hace seguimiento a sus estudiantes a través del acompañamiento de los profesores en cada programa. En caso de que se presenten inconvenientes en asignaturas específicas, el Consejo de Programa analiza la situación y propone acciones correctivas con el fin de favorecer el aprendizaje. De otro lado, con el fin de apoyar y contribuir con la adaptación al medio universitario, la Dirección de Bienestar Universitario apoya el fortalecimiento de las habilidades y competencias sociales, brindando talleres sobre habilidades blandas tales como: proyecto de vida, toma de decisiones, habilidades sociales, tolerancia a la frustración, expresión oral y corporal, lectura y redacción, habilidades de pensamiento, talleres individuales o grupales de hábitos de estudio, de atención y concentración, lectura inferencial, lectura literal y técnicas de lectura, en coordinación con cada Facultad.

Componente 4. Empleabilidad - Articulación con el sector productivo: De acuerdo con la dinámica de cada disciplina o profesión y sus particularidades, este componente busca generar un panorama de oportunidades orientadas a fomentar la inserción laboral del próximo graduado o egresado en sectores pertinentes a su área de formación y en condiciones competitivas del mercado.

Con estudiantes próximos a graduarse y egresados, se realizan talleres de elaboración de hoja de vida, simulacros de entrevista, ferias laborales y recientemente capacitaciones de emprendimiento. Adicionalmente, se brindan talleres de competencias laborales a

estudiantes de último semestre y egresados, buscando optimizar los vínculos con el sector productivo. A su vez, se generan acercamientos y alianzas con embajadas y el sector productivo para aumentar la oferta de las empresas donde los estudiantes puedan hacer sus visitas empresariales, pasantías y prácticas. Es importante mencionar que la creación de la Bolsa de Empleo liderada por la Oficina de Egresados ha fortalecido el vínculo sector externo - estudiante. De otro lado, se destaca la creación de la Oficina de Emprendimiento que, desde la Vicerrectoría de Ciencia y Tecnología, se encarga de promover políticas que favorezcan proyectos de emprendimiento.

Dimensión 2. Académica:

En el marco del aseguramiento de la calidad académica, la Universidad orienta su política a promover que los estudiantes, a la luz de sus características académicas de ingreso, cuenten con las competencias básicas y las herramientas cognoscitivas requeridas para competir en igualdad de condiciones con sus pares en el nivel de formación correspondiente, y así, puedan avanzar en el programa de estudios con favorables niveles de desempeño académico. Esto demanda desarrollar programas de nivelación académica orientados a fortalecer las debilidades en conocimientos y competencias para que el estudiante alcance los estándares mínimos requeridos para estar en capacidad de atender su programa.

La estrategia anterior exige un acompañamiento académico continuo o de reforzamiento adicional, que permita a los estudiantes en riesgo o no, superar las deficiencias de su formación académica previa y lograr una graduación oportuna. Todo esto en la ruta académica, redundando en el fortalecimiento de las competencias individuales y sociales del egresado para enfrentar el mundo laboral.

Componente 1. Calidad académica del bachiller: La Universidad realiza análisis periódicos de la información recopilada de los aspirantes y estudiantes de primeros semestres, con el fin de construir una caracterización, la cual es utilizada como insumo para el diseño de mecanismos que permitan fortalecer la formación de los estudiantes en las diferentes áreas y con ello promover su permanencia. Lo anterior permite identificar motivos de riesgo de deserción, lo cual genera insumos para el planteamiento de estrategias para la prevención de la deserción y retención estudiantil. La Vicerrectoría Académica y la Dirección de Bienestar coordinan un gran conjunto de actividades dentro de líneas de acción y acompañamiento a los estudiantes, para favorecer el desempeño y la culminación de sus estudios.

En adición a dichas estrategias y acciones, la Universidad propone en el Artículo 21° del Reglamento Estudiantil, una política de autoevaluación por parte del estudiante quién podrá considerar la cancelación de asignaturas en el caso que decida que en ese semestre no pueda alcanzar los objetivos y competencias de la asignatura.²⁴

²⁴ Artículo 21°. Si un estudiante no pudiese continuar cursando las asignaturas inscritas, podrá cancelar cualquiera de ellas hasta una semana antes del inicio del periodo fijado para exámenes finales. La

Componente 2. Nivelación académica: La Universidad identifica necesidades de nivelación y diseña tutorías de acompañamiento; también cuenta con un conjunto de talleres para favorecer temas específicos de aprendizaje, como por ejemplo mejorar hábitos de estudio, taller de lectura y escritura, y diseña diferentes actividades tendientes a fortalecer el proceso de formación.

Componente 3. Acompañamiento académico y graduación oportuna: Como se mencionó anteriormente, existe un modelo de acompañamiento basado en un conjunto de actividades orientadas a mejorar el desempeño académico.

Componente 4. Seguimiento a egresados: Existe un modelo de seguimiento a egresados que favorece la interacción para promover la participación de dicho estamento para la actualización de datos, así como la divulgación de encuentros, charlas, reuniones, información sobre la disponibilidad de programas de especialización, maestría y doctorados en la Universidad, mientras que les permite ingresar a la vitrina laboral en la cual puede informarse de diferentes vacantes disponibles.

Dimensión 3. Económica y financiera:

La naturaleza y las condiciones del estudiante de la Universidad, exige promover en ellos y sus familias una cultura financiera, de modo que se asuman los aspectos incorporados en esta dimensión, como una oportunidad que ofrece herramientas para el desarrollo de sus proyectos de vida en el marco de las políticas institucionales de acceso preferente. En este sentido, la capacidad institucional permite atender y asesorar a los estudiantes para ofrecer diversas alternativas de financiación en el marco de sus condiciones de necesidad de crédito, desempeño académico y capacidad de pago del estudiante y su familia. Así mismo, se orienta en una gestión adecuada del crédito, en la generación de ingresos en época de estudio y en algunos casos específicos, en apoyos adicionales que contribuyen al sostenimiento de estudiantes. Todo esto redundará en la consolidación de una cultura de pago en los estudiantes, concientizando la importancia del inicio en la vida financiera, en formar en un comportamiento civil y responsable, pero sobre todo en hacer conciencia de la relevancia de estos programas y acciones para satisfacer las necesidades de otros estudiantes.

Por otra parte, el seguimiento del nivel de desarrollo profesional y aceptación en el mercado laboral de los egresados promueve vínculos con la Universidad y los programas académicos para que los egresados actúen como evaluadores del currículo y generadores de redes de trabajo y de contacto.

cancelación de una asignatura por parte del estudiante se considera como un acto de autoevaluación. Parágrafo. El estudiante podrá cancelar académicamente hasta por dos ocasiones una misma asignatura. Reglamento Estudiantil UAN 2009.

Componente 1. Cultura financiera: A través de los esfuerzos de la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Crédito y Cartera, la Universidad realiza una serie de asesorías, orientaciones y talleres para favorecer el conocimiento de este tema en los estudiantes. Adicionalmente, presta un adecuado servicio a los estudiantes y aspirantes para la mejor comprensión de sus necesidades.

Componente 2. Ampliación de oferta y financiación: Como se desarrollará en la característica 6, la Universidad dispone de un amplio portafolio financiero al servicio de sus estudiantes. Además, promueve la difusión de esta información para que los estudiantes y aspirantes puedan beneficiarse del mismo.

Componente 3. Financiación para la permanencia: Existen diferentes líneas para financiar a estudiantes que se encuentran en riesgo de deserción por factores económicos y que cuentan con un buen desempeño académico. Así mismo se hacen estudios acerca de los motivos de deserción para generar líneas de crédito directo.

Para la Universidad es fundamental que el estudiante sea el centro de las actuaciones académico-administrativas, con el ánimo de garantizar primero una formación integral seguido de la permanencia en la institución con la garantía de éxito académico. En la encuesta de percepción los coordinadores, decanos, docentes de planta y estudiantes de pregrado consideran que cumple en alto grado de satisfacción el ambiente generado y las experiencias cotidianas que viven los estudiantes en la Universidad, como espacios propicios para su desarrollo integral como persona; al respecto los docentes de cátedra y estudiantes de posgrado consideran que cumple satisfactoriamente²⁵.

2.2.3. DESERCIÓN Y POLÍTICAS DE RETENCIÓN

La Universidad considera como desertor al estudiante que abandona la Institución durante tres períodos académicos consecutivos, como resultado de la interacción o efecto individual y combinado de diferentes categorías de variables: individuales, académicas, institucionales y socioeconómicas, además cuenta con unos lineamientos para definir la deserción el cual se puede ver en el Anexo 4. Lineamientos para definir la deserción en la UAN.

Anexo 4. Lineamientos para definir la deserción en la UAN

En términos cuantitativos, un desertor es el estudiante que en el tiempo ($t = 0$) está matriculado en un programa académico, pero en los tres momentos siguientes del tiempo ($t = 1$, $t = 2$ y $t = 3$), no se encuentra matriculado en el mismo programa o en otro programa dentro de la Universidad. Lo anterior implica que los cambios de programa al interior de la misma Institución no se consideran como deserción, sino como movilidad intra-institucional.

²⁵ Informe de percepción de comunidad académico – administrativa. Anexo del capítulo de Metodología.

A partir de los análisis realizados por la Institución, la deserción se puede presentar por causas de tipo académico y no académico, las cuales se definen a continuación:

a) Deserción por factores académicos. Se refiere a la deserción que se presenta cuando los estudiantes abandonan la Institución por bajo rendimiento y desempeño académico. Estas razones académicas están estipuladas en los artículos 3²⁶ y 14²⁷ del Reglamento Estudiantil

Dentro de la deserción académica se encuentran los casos de estudiantes que, estando matriculados para un período académico, no se presentan al programa y no vuelven a la Universidad. En estos casos el sistema registra una calificación de cero, lo cual no necesariamente refleja el desempeño del estudiante.²⁸

b) Deserción por factores no académicos. Corresponde a los estudiantes que se retiran de la Institución por razones diferentes a su rendimiento académico. Estas razones suelen ser de carácter económico, personal o laboral, las cuales llevan al estudiante a no continuar con sus estudios o a optar por la posibilidad de suspenderlos por uno o varios semestres.

c) Deserción semestral o periódica. Es el número de estudiantes que se debieron matricular en el período consultado para no ser declarados desertores y no lo hicieron. Corresponde a la proporción de estudiantes que, estando matriculados en un período académico específico, no presentan actividad en los tres semestres posteriores y no se han graduado del programa al cual pertenecen.

Resultados de deserción en la UAN - Bogotá

A continuación, se muestran los resultados de los estudios de deserción en la Universidad Antonio Nariño en las sedes de Bogotá para el período 2010-1 a 2015-2.

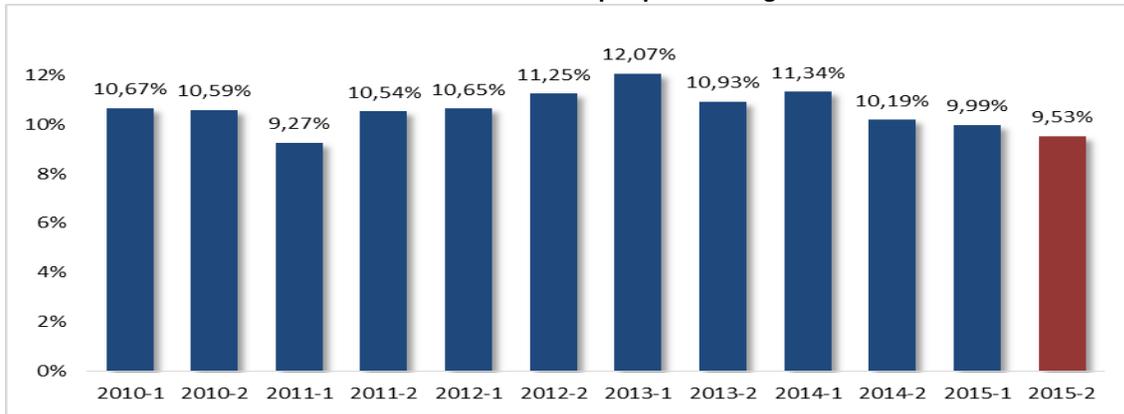
Tomando como base la población de estudiantes que se matricularon a los diferentes programas académicos de pregrado en los últimos siete años, se calcularon las tasas de **deserción semestral**. Los estudiantes que se matriculan en los períodos 1-2016 al 1-2017 no logran alcanzar el tiempo mínimo para identificar el evento, en consecuencia, las tasas de deserción son calculadas tomando información de las matrículas entre el período 1-2010 al 2-2015.

²⁶ Artículo 3°. Se refiere a la calidad de estudiante y condiciones para su pérdida.

²⁷ Artículo 41°. Hace referencia a las causas académicas que conllevan a la pérdida de la calidad de estudiante

²⁸ Como se mencionó en un apartado anterior, los estudiantes que deseen reingresar a la Universidad dentro de los siguientes seis períodos académicos luego de su desactivación, pueden hacer una solicitud de reingreso y, luego de la aprobación otorgada por la Facultad, la Oficina de Registro y Control realiza la reactivación del estudiante en el sistema. De esta manera el estudiante deja de figurar como desertor académico.

Gráfico 3. Deserción por período Bogotá



Fuente: Oficina de Planeación

En relación con los motivos de deserción del período observado, se logró identificar a los desertores y los diferentes motivos como se observa en la Tabla 3. Estado de los estudiantes en el período 2015-2.

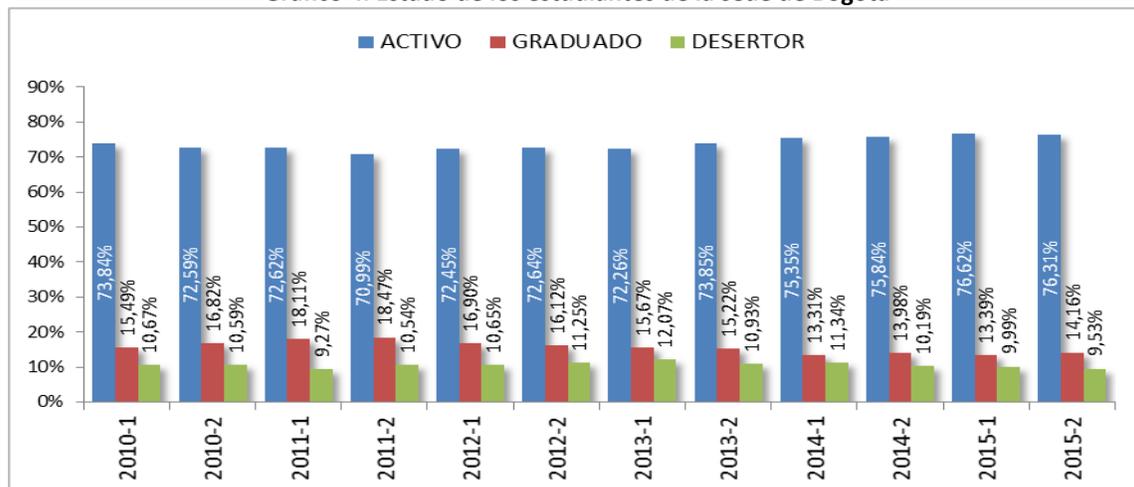
Tabla 3. Estado de los estudiantes en el período 2015-2

ESTADO	No.	%
ACTIVO	4.011	76,31%
GRADO	744	14,16%
DESERTOR	501	9,53%
TOTAL	5.256	100,00%

Fuente: Oficina de Planeación

En el Gráfico 4. Estado de los estudiantes de la sede de Bogotá, se presenta el estado en el que se encuentran los estudiantes en cada período académico, los estados son: Activo, Graduado, Desertor académico y Desertor no académico.

Gráfico 4. Estado de los estudiantes de la sede de Bogotá



Fuente: Oficina de Planeación

A continuación, se encuentran las tablas correspondientes a los estados de los estudiantes para el período 2010-1 al 2015-2 evaluados en el período 2017-1. (Tabla 4. Número de estudiantes según su estado para los períodos 2010-1 a 2015-2 evaluado en el período 2017-1 y Tabla 5. Porcentaje de estudiantes según su estado para los períodos 2010-1 a 2015-2 evaluado en el período 2017-1).

Tabla 4. Número de estudiantes según su estado para los períodos 2010-1 a 2015-2 evaluado en el período 2017-1 Bogotá

ESTADO	2010-1	2010-2	2011-1	2011-2	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2014-1	2014-2	2015-1	2015-2	Total
Activo	2831	2749	2727	2729	2877	2880	3030	3223	3583	3522	3874	4011	38036
Graduado	594	637	680	710	671	639	657	664	633	649	677	744	7955
Desertor Acad	0	0	138	179	176	212	176	175	199	131	166	141	1693
Desertor No Acad	409	401	210	226	247	234	330	302	340	342	339	360	3740
Total	3834	3787	3755	3844	3971	3965	4193	4364	4755	4644	5056	5256	51424

Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 5. Porcentaje de estudiantes según su estado para los períodos 2010-1 a 2015-2 evaluado en el período 2017-1 Bogotá

ESTADO	2010-1	2010-2	2011-1	2011-2	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2014-1	2014-2	2015-1	2015-2	Total
Activo	73,8%	72,6%	72,6%	71,0%	72,5%	72,6%	72,3%	73,9%	75,4%	75,8%	76,6%	76,3%	74%
Graduado	15,5%	16,8%	18,1%	18,5%	16,9%	16,1%	15,7%	15,2%	13,3%	14,0%	13,4%	14,2%	15%
Desertor Acad	0,0%	0,0%	3,7%	4,7%	4,4%	5,3%	4,2%	4,0%	4,2%	2,8%	3,3%	2,7%	3%
Desertor No Acad	10,7%	10,6%	5,6%	5,9%	6,2%	5,9%	7,9%	6,9%	7,2%	7,4%	6,7%	6,8%	7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100%

Fuente: Oficina de Planeación

Deserción acumulada por cohorte: Para el cálculo y análisis de la deserción por cohorte se tomó la información correspondiente a los períodos 2011-1 al 2015-2, y se observó la trayectoria semestral de cada cohorte (estudiantes de pregrado) hasta el último período observado. (Tabla 6. Deserción en porcentaje de la sede de Bogotá por cohorte)

Tabla 6. Deserción en porcentaje de la sede de Bogotá por cohorte

Cohorte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2011-1	22,02%	33,28%	41,72%	45,53%	49,83%	51,32%	51,99%	52,81%	53,81%	54,97%
2011-2	25,23%	34,58%	41,31%	44,86%	48,79%	51,40%	53,64%	55,33%	56,26%	
2012-1	19,78%	29,27%	36,04%	39,84%	43,09%	45,53%	47,43%	49,32%		
2012-2	22,71%	33,66%	40,74%	44,61%	48,95%	50,89%	52,98%			
2013-1	26,78%	34,85%	41,05%	44,44%	47,72%	50,06%				
2013-2	24,09%	34,38%	39,15%	42,91%	45,55%					
2014-1	23,89%	32,50%	39,44%	43,70%						
2014-2	23,76%	34,09%	39,04%							
2015-1	21,35%	30,24%								
2015-2	21,93%									

Fuente: Oficina de Planeación

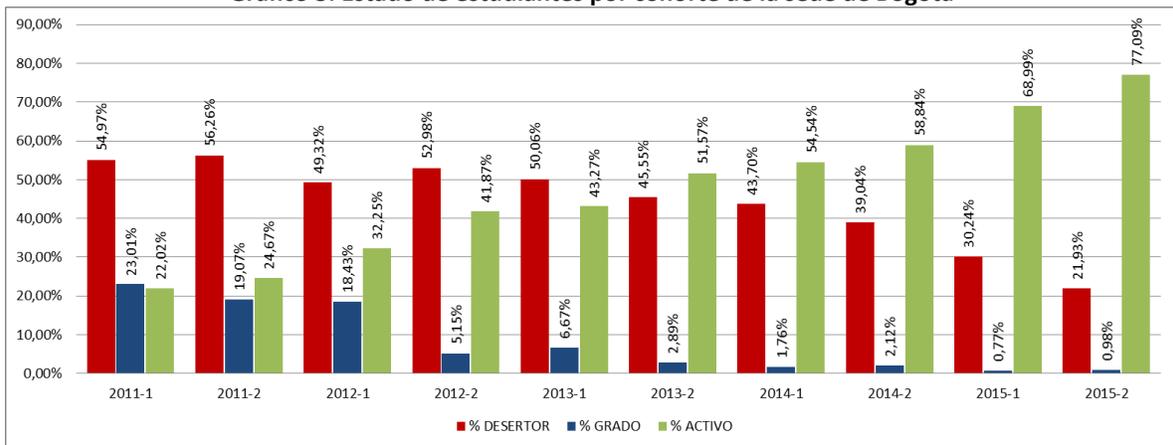
La deserción por cada semestre desde el 2011-1 hasta el 2015-2 en número de estudiantes es presentada en la Tabla 7. Deserción estudiantil por cohorte en la sede de Bogotá.

Tabla 7. Deserción estudiantil por cohorte en la sede de Bogotá

Cohorte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2011-1	133	68	51	23	26	9	4	5	6	7
2011-2	135	50	36	19	21	14	12	9	5	
2012-1	146	70	50	28	24	18	14	14		
2012-2	141	68	44	24	27	12	13			
2013-1	229	69	53	29	28	20				
2013-2	192	82	38	30	21					
2014-1	258	93	75	46						
2014-2	168	73	35							
2015-1	221	92								
2015-2	202									

Fuente: Oficina de Planeación

Gráfico 5. Estado de estudiantes por cohorte de la sede de Bogotá



Fuente: Oficina de Planeación

Anexo 5. Informe de Deserción UAN Bogotá

2.2.4. ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN

Las medidas que se han tomado para reducir la situación de deserción tienen que ver con la implementación del Modelo Integral de Atención al Estudiante (MIAE), coordinada desde Vicerrectoría Académica y en el que se conjuga el trabajo de dependencias como Bienestar Universitario, Admisiones, Área Financiera y las Facultades. Tal como se mencionó en el apartado 2.2.2 el MIAE se consolida en dos direcciones y apunta a la permanencia, pero a su vez es una herramienta para la disminución de la deserción.

La percepción emitida en los grupos focales por parte de los estudiantes es que se debe continuar con el acompañamiento psicológico, el fortalecimiento de las tutorías y monitorías por parte de las facultades²⁹.

2.3. CARACTERÍSTICA 6: SISTEMA DE ESTÍMULOS Y CRÉDITOS PARA ESTUDIANTES

La Universidad Antonio Nariño ha estructurado un sistema de estímulos para sus estudiantes cuyo fin principal es apoyar el desarrollo de la comunidad estudiantil y fortalecer la excelencia académica, así como contribuir a la ampliación de oportunidades de formación. Las modalidades de apoyo consisten en becas, incentivos, reconocimientos, auxilios, descuentos, financiación directa, además de una amplia oferta de convenios que tiene la Universidad con entidades públicas y privadas que favorecen al estudiante con exenciones sobre el valor de la matrícula. Estas modalidades propician el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente exitosos y contribuyen a la formación de recurso humano de calidad.

2.3.1. EXISTENCIA DE FONDOS PARA BECAS, PRÉSTAMOS Y ESTÍMULOS Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Dando cumplimiento a un fin central de la misión institucional que busca la democratización del conocimiento y el derecho a la equidad, la Universidad promueve diferentes estrategias de apoyo y financiación para sus estudiantes.

a) Becas, representadas en la exoneración de un porcentaje del valor de la matrícula, para exaltar el desempeño académico de sus estudiantes de pregrado:

- Beca Antonio Nariño: Exoneración de 100% del valor de la matrícula por el cumplimiento de los requisitos descritos en el Artículo 49° del Reglamento Estudiantil.
- Beca Fundadores: Exoneración de 70% del valor de la matrícula al estudiante con mayor promedio de cada sede.
- Matrícula de Honor: Exoneración de 30% del valor de la matrícula al estudiante de mayor promedio por cada sede y programa.

b) Otros estímulos

- Trabajo de Grado Distinguido: de acuerdo con el Reglamento Estudiantil se contemplan dos distinciones en esta categoría. Trabajo de Grado Meritorio que se otorga a los estudiantes cuyo trabajo de grado tiene amplias repercusiones científicas, sociales, culturales, artísticas, técnicas o tecnológicas, a juicio del Comité

²⁹ Informe de percepción de comunidad académico – administrativa. Anexo del capítulo de Metodología.

Académico y con ratificación del Consejo Directivo;³⁰ y el Trabajo de Grado Laureado³¹ que se otorga a los estudiantes cuyo trabajo de grado hace un aporte significativo a su respectiva área del conocimiento, a juicio del Comité Académico y con la respectiva ratificación del Consejo Directivo.

- Grado Distinguido: Se catalogan dos tipos: Grado de Honor y Grado Meritorio. El Grado de Honor que se reconoce en cada ceremonia de graduación, por sede y por carrera, al estudiante de pregrado de mayor promedio durante la carrera, no inferior a 4.4; y el Grado Meritorio que se otorga a los estudiantes de pregrado con promedio general por encima de 4.0; se distinguirán con Grado Meritorio (Cum Laude) con Grado de Honor a los estudiantes que alcancen un promedio superior a 4.4.³²
- Grado Meritorio (Cum Laude): Reconocimiento para los estudiantes de pregrado con promedio general por encima de 4:0, que no hayan reprobado ninguna asignatura durante el desarrollo de la carrera y que la hayan cursado en su totalidad en la Universidad.
- Jóvenes investigadores: Con el propósito de fomentar la formación científica, los estudiantes con vocación investigadora pueden optar por esta figura, desde tres alternativas: (i) Jóvenes Investigadores de Colciencias, (ii) Programa de fortalecimiento interno de grupos de investigación y (iii) Programa de Iniciación Científica.
- Representante estudiantil: El Reglamento Estudiantil establece las condiciones para ser elegido como representante, reconocimiento al que tienen derecho los estudiantes que tienen un buen rendimiento académico, tal como se contempla en su Artículo 16°.
- Monitorías estudiantiles: La distinción de estudiante monitor académico se otorga a los estudiantes con promedio académico igual o superior a 4.0, quienes además de cumplir el rol de acompañar a otros estudiantes que presentan dificultad académica, obtienen la exoneración de 10% en su matrícula.
- Becarios Bienestar Universitario: Los estudiantes postulados por los profesores a cargo de los cursos de formación pueden acceder a un auxilio como becarios de Bienestar Universitario: El auxilio es de 10% o 15% del valor de la matrícula, de acuerdo con las horas de apoyo del estudiante a las actividades de Bienestar.

c) Líneas de crédito. La Institución ha establecido convenios con diferentes entidades públicas y privadas para que los estudiantes reciban descuentos en sus matrículas, además ofrece una línea de crédito directo:

- Crédito educativo con ICETEX – Tú Eliges: corresponde a una ayuda financiera con carácter reembolsable que permite cubrir total o parcialmente los costos

³⁰ Ver Artículo 52 del Reglamento Estudiantil.

³¹ Ibid.

³² Ver Artículo 53 del Reglamento Estudiantil.

académicos en las instituciones que hagan parte del Programa Acceso con Calidad a la Educación Superior – ACCES.

- Crédito educativo con otras entidades financieras: la Universidad brinda la oportunidad a los estudiantes y sus familias de contar con líneas de crédito especiales para financiar sus estudios a corto y largo plazo, a través de entidades como: Banco Pichincha, Banco de Bogotá, Fincomercio, Financiar, Fondo Nacional del Ahorro, Grupo Helm, Bancolombia y Bancompartir.
- Crédito directo: Esta opción se divide en modalidades:
 - Directo con aval: se financia hasta el 100% del valor de la matrícula y el plazo se estipula en la duración del período académico.
 - Directo sin aval para grupos especiales: está dirigido a estudiantes de sexto semestre en adelante, quienes deben mantener un promedio general de mínimo 3,6 y no haber aplazado más de dos semestres; en esta modalidad se financia hasta el 80% del valor total de la matrícula.

Incentivos económicos en convenio: la Universidad cuenta con diferentes convenios con entidades tanto públicas como privadas, para que los estudiantes reciban descuentos en sus matrículas, entre los que se cuentan:

- Auxilio ICETEX – Línea de crédito ACCES: Se asigna un porcentaje de descuento según el estrato del estudiante.
- Auxilio ICETEX – Gobernación de Cundinamarca (Programa Cuatro por Una Opción de Vida): Se otorga un descuento del 25%.
- Auxilio ICETEX – Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC): Se otorga un descuento del 25%.
- Convenio ICETEX – Secretaría de Educación Distrital: Se otorgan becas consistentes en un descuento del 25% sobre los costos de matrícula.
- Convenios Cajas de Compensación Familiar a nivel nacional: Se otorga hasta el 15%
- Convenios con Alcaldías Municipales: Se otorga hasta el 20%.
- Convenios con Gobernaciones: Se otorga hasta el 25%.
- Convenios con Asociaciones: Se otorga hasta el 20%.
- Convenios con Cooperativas: Se otorga hasta el 15%.
- Convenios con Cámaras de Comercio: Se otorga hasta el 15%.
- Convenios con empresas de diferentes sectores: Se otorga hasta el 15%.

A continuación, se detallan los criterios para la asignación de becas y otros estímulos.

Incentivos económicos: los estudiantes y egresados de la Universidad son beneficiados con las siguientes opciones de apoyo, para desarrollar ellos mismos estudios o compartir con sus familiares el beneficio de descuento en el valor de la matrícula, según los siguientes criterios (Tabla 8. Incentivos económicos para estudiantes):

Tabla 8. Incentivos económicos para estudiantes

CATEGORÍA	ESTUDIANTES FAVORECIDOS	BENEFICIO
Egresado de la Universidad	Egresados que adelanten un postgrado o un segundo programa de pregrado en la Universidad.	Descuento del 20% en el valor de la matrícula
	Familiares del egresado de la Institución (cónyuge e hijos) para adelantar programas de pregrado o postgrado.	Descuento del 20% en el valor de la matrícula del programa elegido
	Familiares del egresado de la Institución (cónyuge e hijos) para adelantar programas de pregrado o postgrado.	Descuento del 30% en el valor de la matrícula, si el resultado del examen del ICFES fue muy superior
Egresado de los Colegios de la Universidad	Egresados de los Colegios de la Institución que se matriculen en la Universidad Antonio Nariño	25% en el valor de la matrícula del programa que elijan cursar.
	Hijos de egresados de la Universidad Antonio Nariño o de alguno de los Colegios de la Universidad	Descuento del 20% en el valor de la pensión de los Colegios de la Universidad
Becarios	Estudiantes entre segundo y séptimo semestre, con disponibilidad de tiempo, compromiso con la UAN y con un promedio superior a 3.3 durante el último período cursado que serán seleccionados en la convocatoria semestral de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario para apoyar labores administrativas y/o académicas en la Facultad o participar en eventos culturales y/o deportivos	Descuento del desde 10% hasta el 15% en el valor de la matrícula
Parentesco	Dos integrantes de un mismo grupo familiar (cónyuges permanentes, padres, hermanos e hijos) que estudien en la UAN	10% a una persona en el valor de la matrícula
	Tres integrantes de un mismo grupo familiar (cónyuges permanentes, padres, hermanos e hijos) que estudien en la UAN	Se adjudica el 10% a dos en el valor de la matrícula
	Cuatro integrantes de un mismo grupo familiar (cónyuges permanentes, padres, hermanos e hijos) que estudien en la UAN	Se adjudica el 10% a dos integrantes y el 5% a otro de ellos en el valor de la matrícula
	Cinco integrantes de un mismo grupo familiar (cónyuges permanentes, padres, hermanos e hijos) que estudien en la UAN	Se adjudica el 10% a dos integrantes y el 5% a otros dos en el valor de la matrícula

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Al respecto, la percepción de los estudiantes de pregrado y posgrado es que se debe continuar en la divulgación de los estímulos que la universidad brinda a los estudiantes³³.

Incentivos económicos para funcionarios de la Universidad Antonio Nariño: para la Universidad el acceso a la educación es una oportunidad que busca garantizar para toda su comunidad, por ello se han dispuesto los siguientes incentivos para los funcionarios de la

³³ Informe de percepción de comunidad académico – administrativa. Anexo del capítulo de Metodología.

Institución (Tabla 9. Incentivos económicos para funcionarios administrativos y profesores de la UAN):

Tabla 9. Incentivos económicos para funcionarios administrativos y profesores de la UAN

BENEFICIADOS	REQUISITO ACADÉMICO	BENEFICIO
Los hijos de profesores y empleados de la UAN con un tiempo de vinculación de 2 a 5 años	Promedio académico ponderado entre 3.5 y 3.8	10% en el valor de la matrícula
	Promedio académico ponderado entre 3.8 y 4.2	20% en el valor de la matrícula
	Promedio académico ponderado mayor a 4.2	40% en el valor de la matrícula
Los hijos de profesores y empleados de la UAN con un tiempo de vinculación mayor a 5 años	Promedio académico ponderado entre 3.5 y 3.8	15% en el valor de la matrícula
	Promedio académico ponderado entre 3.8 y 4.2	30% en el valor de la matrícula
	Promedio académico ponderado mayor a 4.2	60% en el valor de la matrícula
Profesores de dedicación exclusiva con un tiempo mayor a 2 años	Promedio académico ponderado entre 3.5 y 3.8	20% en el valor de la matrícula
	Promedio académico ponderado entre 3.8 y 4.2	50% en el valor de la matrícula
	Promedio académico ponderado mayor a 4.2	85% en el valor de la matrícula
Los hijos de empleados de planta que devengan entre 1 y 2 SMLV	Auxilio del 60% del valor de la matrícula	
Los hijos de empleados de planta que devengan más de 2 y hasta 3 SMLV	Auxilio del 50% del valor de la matrícula	

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Incentivos económicos a poblaciones vulnerables y comunidades indígenas: la Universidad concede el 15% de descuento sobre el valor de la matrícula a un estudiante seleccionado por cada una de las Facultades en cada semestre, que sea miembro de comunidades afro, minorías étnicas y culturales, en virtud del Artículo 38 de la Ley 70 de 1993.

Incentivos de auxilios económicos de Bienestar Universitario: se otorga por medio de una convocatoria semestral realizada por Bienestar Universitario y ofrecida a los estudiantes que, cumpliendo con los requisitos establecidos, apoyen labores administrativas y/o académicas en la Universidad, o participen en grupos o eventos representativos culturales y/o deportivos.

- **El estudiante monitor académico:** Acompaña a otros estudiantes que presentan dificultad académica en algunas asignaturas, mediante la realización de actividades académicas extra clase, con el fin de contribuir a la superación de dicha dificultad. El Coordinador Académico de la Facultad establece los mecanismos de planeación,

seguimiento y evaluación de las actividades que realicen los monitores y promotores estudiantiles, en un horario que no interfiera con sus compromisos académicos.

- **El estudiante que forma parte de los grupos culturales o deportivos representativos de la Institución:** asiste a los entrenamientos, ensayos y eventos institucionales e interinstitucional convocados por Bienestar Universitario. Brinda apoyo de tipo administrativo a la Institución, cuando así lo requiera. Participa activamente en la promoción de programas académicos y en eventos interinstitucionales tales como ferias, visitas a colegios y expo-estudiantes.

A continuación, en la Tabla 10. Auxilios becas y descuentos otorgados en Bogotá, se detallan los auxilios, becas y descuentos que se han otorgado a los estudiantes de la sede Bogotá en los últimos cinco años. El total de recursos asignados para el período comprendido entre el segundo semestre de 2012 al mismo período de 2016 asciende a un valor de \$12.058.752.354. Esto demuestra el esfuerzo que hace la Universidad en coherencia con su Misión.

Tabla 10. Auxilios becas y descuentos otorgados en Bogotá

AÑO	SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		TOTAL	
	No	VALOR	No	VALOR	No	VALOR
2012	1.556	802.873.536	1.595	792.569.621	3.151	1.595.443.157
2013	1.787	889.305.271	1.629	853.919.350	3.416	1.743.224.621
2014	2.049	1.097.741.444	1.914	1.117.611.030	3.963	2.215.352.474
2015	2.472	1.523.367.227	2.465	1.617.147.850	4.937	3.140.515.077
2016	2.516	1.777.651.491	2.034	1.586.565.534	4.550	3.364.217.025
TOTAL	10.380	6.090.938.969	9.637	5.967.813.385	20.017	12.058.752.354

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Anexo 6. Informe detallado de incentivos y estímulos para estudiantes

En cuanto a la **divulgación de los apoyos, auxilios y los sistemas de financiación y crédito** a los diferentes grupos de interés la Universidad, a través de diferentes instancias se cumple con el ejercicio permanente de difusión y promoción para el aprovechamiento y buen uso de los mismos.

La Oficina de Admisiones orienta a los aspirantes y estudiantes para elegir entre las diferentes alternativas según sus necesidades particulares. En segundo lugar, Bienestar Universitario es la dependencia que lidera los espacios de interacción con los estudiantes nuevos y sus familias, y les presenta las posibilidades de financiación y los criterios para acceder a los reconocimientos que se otorgan en la Institución. En tercer lugar, la Oficina de Crédito de Cartera atiende a los estudiantes y constituye una instancia de permanente apoyo y orientación. Además, a través de su página web y redes sociales, la Universidad

socializa las posibilidades de financiación, los tipos de crédito y los espacios de atención personalizada a los estudiantes.³⁴

Frente a la percepción de los docentes de planta, indican que cumple en alto grado de satisfacción las amplias facilidades financieras ofertadas por la Universidad a los estudiantes y sus familias, para favorecer la permanencia estudiantil, tales como créditos, becas y auxilios económicos; al respecto los estudiantes de posgrado consideran que cumplen a satisfacción, los estudiantes de pregrado consideran que se debe continuar en la oferta de facilidades financieras y seguir reforzando las alternativas de financiación³⁵.

Tal como se ha dicho, la Oficina de Relaciones Internacionales ha sido fundamental para fortalecer la internacionalización, mediante consorcios Erasmus, la EUREKA – SD y plataformas de movilidad estudiantil nacional e internacional, las cifras de este incentivo se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 11. Movilidad estudiantes 2012 – 2016

Estudiantes	2012		2013		2014		2015		2016		Total Nac	Total Int
	Nal	Inter										
	6	9	14	33	8	23	10	13	14	14	52	92

Fuente: Rectoría

Nal= Nacional - Int= Internacional"

³⁴ <http://www.uan.edu.co/becas-y-auxilios>

³⁵ Informe de percepción de comunidad académico – administrativa. Anexo del capítulo de Metodología.

PROFESORES

El Proyecto Educativo de la Universidad reconoce los valores y principios de la labor del profesor, su papel activo en el desarrollo de las funciones sustantivas y como mediador del aprendizaje en la práctica educativa, donde se reconoce su rol facilitador y organizador del proceso de construcción del conocimiento por parte de cada estudiante, lo cual contribuye efectivamente al cumplimiento de la misión institucional.

2.4. CARACTERÍSTICA 7. DEBERES Y DERECHOS DEL PROFESORADO

2.4.1. ESTATUTO DOCENTE

La Universidad Antonio Nariño establece mediante el Estatuto Docente, los principios de excelencia académica, calidad y competencia que orientan la labor de los profesores, así como sus derechos como miembros de la comunidad y sus deberes en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones con la Institución y con los estudiantes. El Artículo 62 del Estatuto Docente detalla los derechos de los profesores y el Artículo 61 los deberes de los mismos. Lo anterior se puede ampliar en el Anexo 7. Estatuto Docente y reglamentación asociada.

Anexo 7. Estatuto Docente y reglamentación asociada

En cuanto a los **derechos** se destaca la participación de los profesores en el gobierno universitario, a través de sus representantes en el Comité Académico y el Consejo de Programa. Por su parte, los **deberes** se complementan con el Reglamento Interno de Trabajo, que establece las directrices para el desarrollo de la labor de los profesores de la Universidad. Este tema es presentado en el Artículo 43, obligaciones del trabajador.

La divulgación del Estatuto Docente es amplia y se hace a través de varios medios de comunicación institucionales, además se da a conocer al profesor desde el momento de su vinculación.

En cumplimiento con lo establecido por el Código Sustantivo del Trabajo y a las determinaciones del Consejo Directivo en el Reglamento de Trabajo de la UAN, se definen las reglas disciplinarias para el cuerpo profesoral. El Reglamento de Trabajo determina la escala de faltas y sanciones disciplinarias en los Artículos 46, 47 y 48 del Capítulo XIII. En los Artículos 49 y 50 se establecen los procedimientos para la comprobación de faltas y las formas de aplicación de sanciones disciplinarias.

La Universidad contempla un Comité integrado por representantes de los trabajadores y de la Institución denominado Comité de Convivencia Laboral, encargado de promover y definir lineamientos de integridad y transparencia, así como normas de conducta ética en todos

los trabajadores de la Institución cualquiera que sea su nivel jerárquico. Este Comité tiene como fin lograr un ambiente laboral armónico, que contribuya al desarrollo personal, profesional y a la construcción de una conciencia colectiva de convivencia basados en los valores de igualdad, libertad, justicia y fraternidad, y los principios de integridad, honestidad, lealtad, confianza, autonomía y participación.

El Estatuto Docente³⁶ establece los principios sobre excelencia académica, calidad y competencia, las políticas y estrategias para complementar la formación de los profesores, y las condiciones para el ingreso, evaluación, desarrollo y reconocimiento. Contempla los siguientes principios:

- La excelencia académica radica en la calidad, la competencia, el compromiso y la motivación del cuerpo profesoral
- La calidad y la competencia se adquieren en buena parte a través de complejos procesos formativos que suelen culminar en el logro de títulos avanzados, de modo que éstos últimos son centrales en la vinculación del profesorado
- El compromiso del profesorado se manifiesta en un cumplimiento amplio de las responsabilidades y deberes inherentes a la tarea académica, y una entrega que refleja no sólo la letra sino también el espíritu de sus obligaciones contractuales

Desde su formulación e implementación, la Universidad aplica con transparencia los criterios de ingreso, permanencia y promoción, así como el régimen disciplinario de los profesores, al tiempo que ha actualizado algunos de sus elementos regulatorios en atención a las dinámicas y necesidades institucionales.

En la encuesta de percepción aplicada a la comunidad académica, consideran que el Estatuto Profesoral de la Universidad es ampliamente conocido por todos los profesores y directivas de la Universidad, lo cual los decanos consideran que cumple en alto grado de satisfacción; los docentes de planta consideran que cumple satisfactoriamente y finalmente los coordinadores y docentes de cátedra consideran que se debe continuar con el proceso de divulgación³⁷.

Con relación a si existe concordancia entre el nivel de formación y experiencia de los profesores y los requerimientos institucionales para definir responsabilidades del profesorado en docencia, investigación y extensión, los docentes de planta consideran que cumple en alto grado de satisfacción. Lo anterior guarda coherencia con la percepción de los docentes de planta con relación a si los procesos de vinculación de profesores responden a las necesidades académicas de la Universidad y buscan consolidar una comunidad profesoral de excelencia, lo cual en calificado en cumplimiento de alto grado de satisfacción. Así mismo, los docentes de planta y de cátedra consideran que los procesos de vinculación

³⁶ Disponible en: http://www.uan.edu.co/ESTATUTO_PROFESOR.pdf

³⁷ Informe de percepción de comunidad académico – administrativa. Anexo del capítulo de Metodología.

de profesores son claros y se desarrollan en un marco de transparencia, por lo cual cumple en alto grado de satisfacción³⁸.

Los docentes de planta y de cátedra consideran que se cumple en alto grado de satisfacción, la labor que las instancias encargadas de la gestión de la planta profesoral de la Universidad aplican de manera imparcial y rigurosa lo que determina el Estatuto Docente de la Universidad. Los estudiantes de pregrado y posgrado consideran que los profesores orientan los procesos académicos en la institución, poseen amplios conocimientos que aplican en su ejercicio como profesor, concluyendo que se cumple con un alto grado de satisfacción. No obstante, los docentes de planta consideran que se puede revisar la carga académica del profesor, con el fin de facilitar la planeación en los períodos académico de sus actividades de docencia, investigación, extensión o administración según sea su caso³⁹.

La percepción de los docentes de planta sobre si la relación entre el número de estudiantes y el número de profesores facilita el desarrollo de actividades académicas como clases, atención a estudiantes, evaluación, entre otras, es que, si se cumple en alto grado de satisfacción, en tanto que los docentes de cátedra, estudiantes de pregrado y posgrado consideran que se cumple satisfactoriamente.

2.5. CARACTERÍSTICA 8. PLANTA PROFESORAL

2.5.1. NÚMERO, PERFIL Y DEDICACIÓN DE LOS PROFESORES

Para dar cumplimiento a su Misión y Visión, la Universidad Antonio Nariño ha consolidado una planta profesoral acorde con su crecimiento y desarrollo. En ese sentido, la Universidad ha logrado afianzar una planta profesoral altamente cualificada, conformada por un grupo interdisciplinario de profesionales que son seleccionados a través de un proceso de vinculación riguroso, en el que se presta especial atención a los criterios académicos. Este proceso de vinculación se lleva a cabo mediante la aplicación de los procedimientos establecidos en los Estatutos y Reglamentos vigentes de la Universidad. Estos lineamientos institucionales han permitido en el tiempo elevar considerablemente los niveles de formación de su planta profesoral.

Los profesores están vinculados con dedicación de Tiempo Completo (TC), Medio Tiempo (MT) y Cátedra (Cat), conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Estatuto Docente. El comportamiento histórico de la vinculación de profesores en Bogotá según su dedicación en los últimos cinco años se observa en la Tabla 12. Profesores según dedicación Bogotá.

³⁸ Ibid.

³⁹ Ibid.

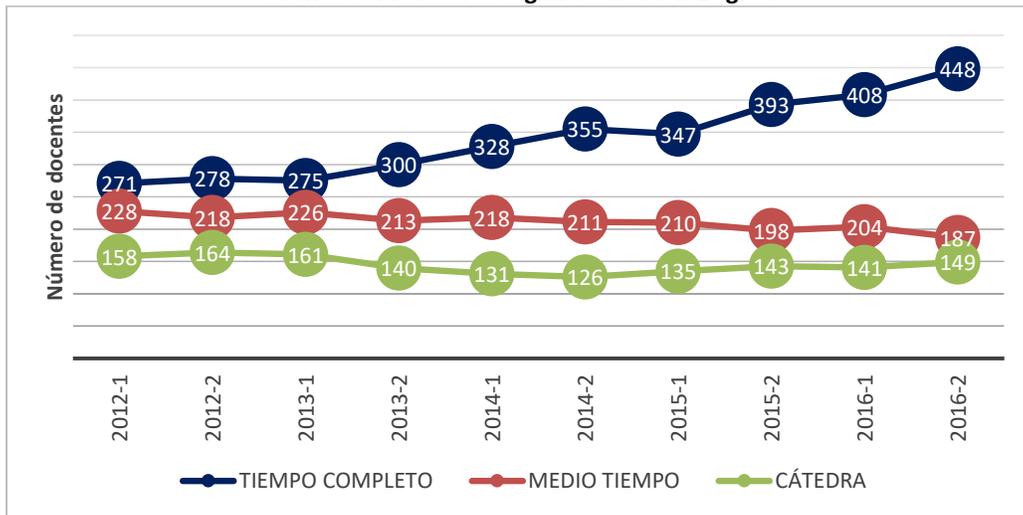
Tabla 12. Profesores según dedicación Bogotá

PERÍODO	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO	CÁTEDRA	TOTAL
2012-1	271	228	158	657
2012-2	278	218	164	660
2013-1	275	226	161	662
2013-2	300	213	140	653
2014-1	328	218	131	677
2014-2	355	211	126	692
2015-1	347	210	135	692
2015-2	393	198	143	734
2016-1	408	204	141	753
2016-2	448	187	149	784

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Como se observa en la tabla anterior, se ha incrementado la vinculación de profesores TC en un 65%, pasando de 271 profesores en 2012-1 a 448 en 2016-2, el número de profesores MT disminuyó en un 18% y los profesores de cátedra se han reducido en un 6% en el mismo período. La tendencia de la vinculación de profesores según dedicación se observa en el Gráfico 6. Profesores según dedicación Bogotá.

Gráfico 6. Profesores según dedicación Bogotá



Fuente: Dirección de Gestión Humana

Se observa una tendencia creciente en profesores de tiempo completo. En medio tiempo y cátedra se puede observar una tendencia decreciente y estable, respectivamente

En la Tabla 13. Relación entre el número de estudiantes y docentes, se evidencia claramente que en los últimos cinco años el número de docentes ha venido respondiendo a las necesidades de la Institución y al total de estudiantes, ya que se mantiene una relación de 1 docente por cada 8 estudiantes, lo que sin duda permite una atención adecuada y suficiente que es validado por parte de los docentes de planta que están totalmente de acuerdo en que la Universidad cuenta con una planta profesoral adecuada, en número y

calidad, para el logro de los objetivos académicos, esto como resultado de las encuestas de percepción aplicadas.

Tabla 13. Relación entre el número de estudiantes y docentes

PERÍODO	No DE ESTUDIANTES	No DE DOCENTES	RELACIÓN ESTUDIANTES/ PROFESORES
2011-2	3.856	612	6,3
2012-1	3.946	657	6,0
2012-2	4.104	660	6,2
2013-1	4.103	662	6,2
2013-2	4.353	653	6,7
2014-1	4.535	677	6,7
2014-2	4.932	692	7,1
2015-1	4.839	692	7,0
2015-2	5.250	734	7,2
2016-1	5.493	753	7,3
2016-2	5.964	784	7,6

Fuente: Sistema de Información Académica – SIA

La Universidad ha conformado un cuerpo profesoral con una amplia experiencia profesional y académica acorde con las necesidades y exigencias de la Institución. Esto se evidencia en el perfil de los docentes en los que podemos encontrar profesionales con formación de doctorado en un 19,9%, maestría en un 52,6%, especialización en un 22,3% y pregrado con el 5,2% (casi todos los profesores con formación de pregrado se encuentran cursando programas de postgrado), demostrada en la Tabla 14. Distribución de profesores según nivel de formación en Bogotá. La variedad de pregrados y posgrados de los docentes permiten un trabajo multidisciplinar lo cual contribuye a la formación óptima de los estudiantes.

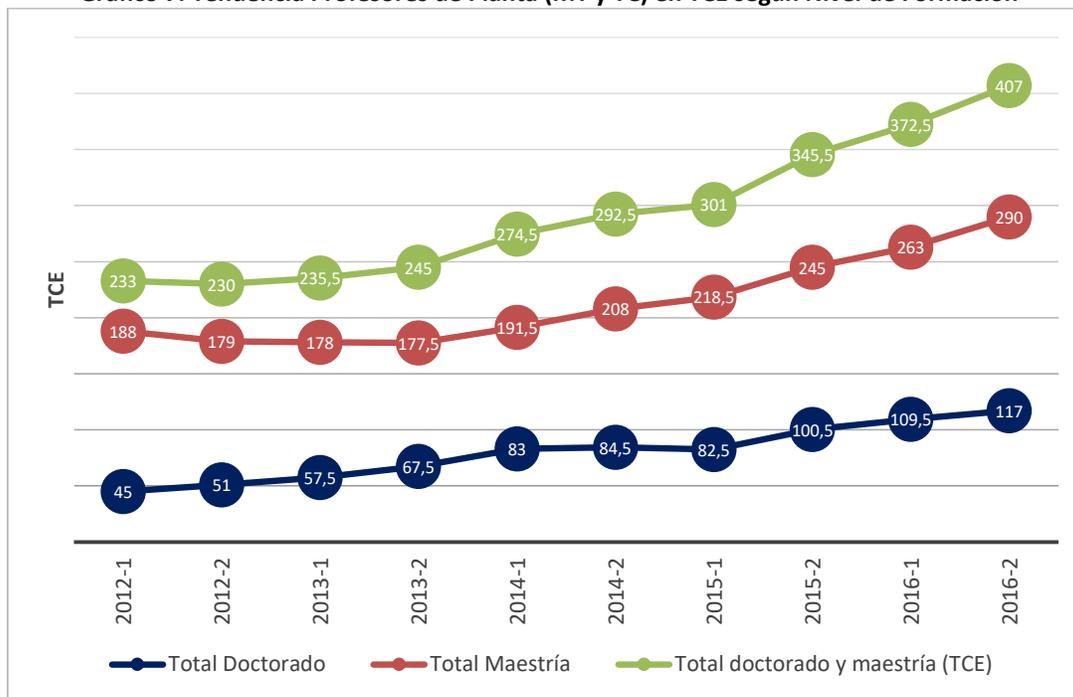
Tabla 14. Distribución de profesores según nivel de formación en Bogotá

PERÍODO	DOCTORADO	MAESTRÍA	ESPECIALISTA	PREGRADO	TOTAL
2011-2	46	258	244	64	612
2012-1	51	287	259	60	657
2012-2	56	277	273	54	660
2013-1	65	275	261	61	662
2013-2	74	274	250	55	653
2014-1	88	288	242	59	677
2014-2	89	307	261	35	692
2015-1	89	336	214	53	692
2015-2	110	360	218	46	734
2016-1	117	380	215	41	753
2016-2	127	416	203	38	784

Fuente: Dirección de Gestión Humana

En el Gráfico 7. Tendencia Profesores de Planta (MT y TC) en TCE según Nivel de Formación, se observa el comportamiento de la planta profesoral de acuerdo con su nivel de formación.

Gráfico 7. Tendencia Profesores de Planta (MT y TC) en TCE según Nivel de Formación



Fuente: Dirección de Gestión Humana

Entre el 2012-1 y el 2016-2 la planta docente de la sede Bogotá creció alrededor del 28,3%, pasando de 496 a 597,8 en TCE, destacándose la contratación de docentes con maestría y doctorado. Para el 2016-2 el 94,85% de los docentes TCE de la sede Bogotá contaban con estudios posgraduales, destacándose los índices de docentes con maestría (52,58%) y doctorado (19,94%).

Se constituye así la formación de la planta docente como una gran fortaleza, en cuanto puede evidenciarse que la Institución está comprometida con la consolidación de un estamento profesoral altamente calificado e idóneo, que tiene las capacidades suficientes para desarrollar de manera eficiente, eficaz y pertinente las funciones sustantivas, coherentes con las orientaciones estratégicas de la Universidad, que busca desarrollar su función social de la educación en el marco de la calidad y la excelencia.

Asignación cargas a los profesores

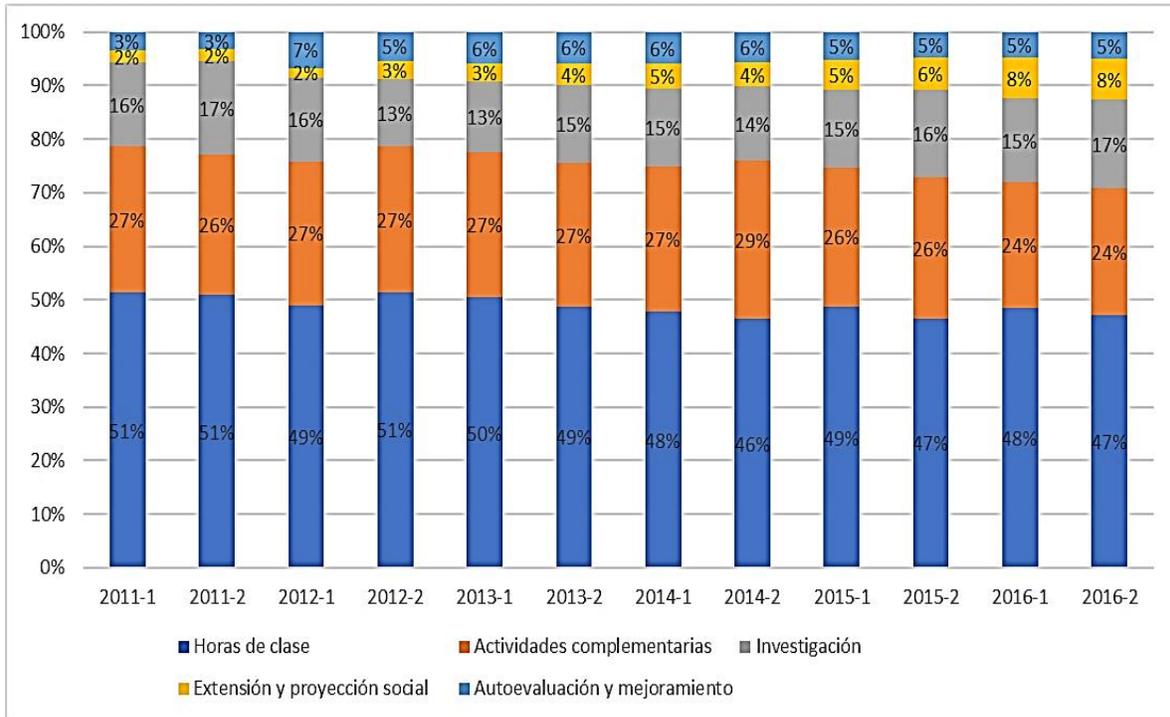
Para la Universidad Antonio Nariño, el profesor es la persona quien posee las cualificaciones necesarias para ofrecer calidad académica y dar sustento a las funciones sustantivas. Los criterios de asignación de los tiempos de dedicación a las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y otras relacionadas (como atención a los estudiantes y gestión académica), son aplicados según los perfiles de los profesores en coherencia con los planes de desarrollo de cada Facultad. En este sentido, los Decanos son los responsables de proponer las cargas a los profesores, de acuerdo con las necesidades propias del programa y con los criterios establecidos por la Vicerrectoría Académica.

2.5.2. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DE LOS PROFESORES

La carga de los profesores se establece de acuerdo con el modelo de operación de la Universidad. Este proceso es liderado por la Vicerrectoría Académica y las Decanaturas con el apoyo de las Oficinas de Registro y Control Académico y de TICS. En relación con la investigación, de acuerdo con la política institucional y el modelo de convocatorias internas y externas de financiación de proyectos de investigación, las Facultades incluyen en la agenda las actividades asociadas y que desde luego afecta la carga de los profesores. A su vez, la Dirección de Educación Continuada y Extensión incluye la carga de acuerdo con los proyectos priorizados y de conformidad con la política institucional. Finalmente, las actividades de carácter académico administrativo como las Coordinaciones (entre ellas la académica, la de autoevaluación y acreditación y la asignación de horas de investigación se coordina de forma conjunta con las Facultades y la Vicerrectoría de Ciencia Tecnología e Innovación, teniendo en cuenta que sólo los profesores Tiempo Completo (TC) y Medio Tiempo (MT) tienen a cargo horas de investigación. A los profesores de cátedra se les asignan horas dedicadas exclusivamente a la docencia.

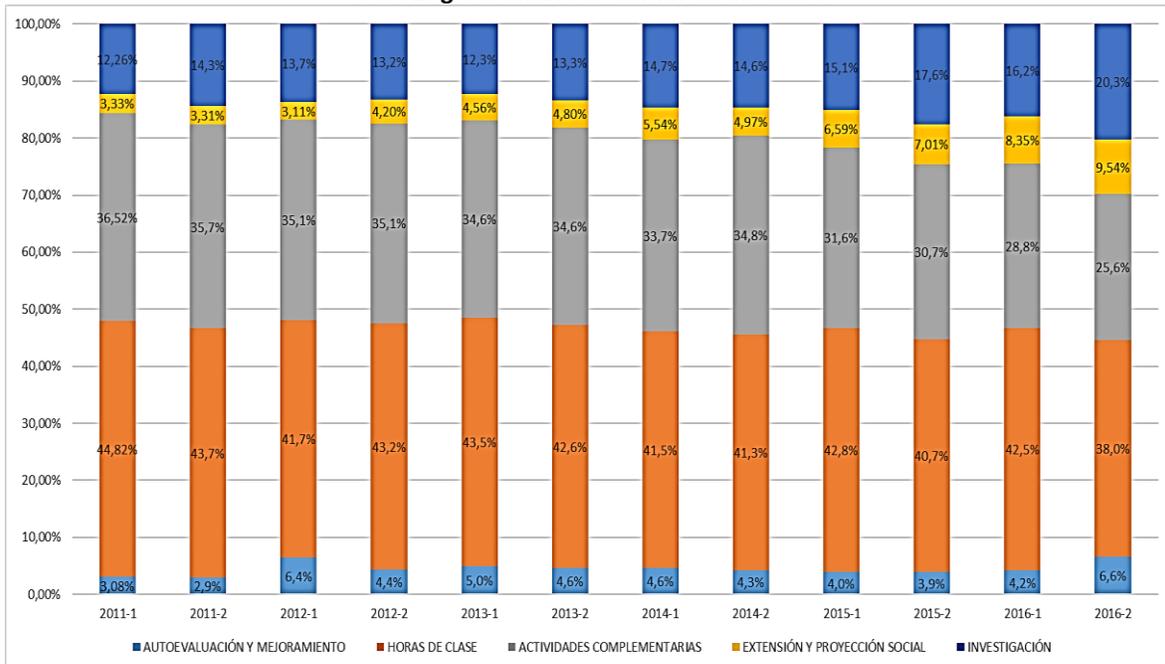
La asignación de los tiempos de dedicación a las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión, atención a estudiantes y gestión académica, se registra en Sistema de Información Académico que la Universidad ha desarrollado para ello; esta herramienta facilita el seguimiento a las actividades y compromisos acordados con el profesor. En el Gráfico 8. Porcentaje de dedicación por categoría de actividad de los docentes en la Sede Bogotá durante los últimos cinco años , se muestran los porcentajes de dedicación de los profesores en las diferentes categorías de actividad y en el Gráfico 9. Porcentaje de dedicación por categoría de actividad de los docentes tiempo completo en la Sede Bogotá durante los últimos cinco años.

Gráfico 8. Porcentaje de dedicación por categoría de actividad de los docentes en la Sede Bogotá durante los últimos cinco años



Fuente: Sistema de Información Académica – SIA

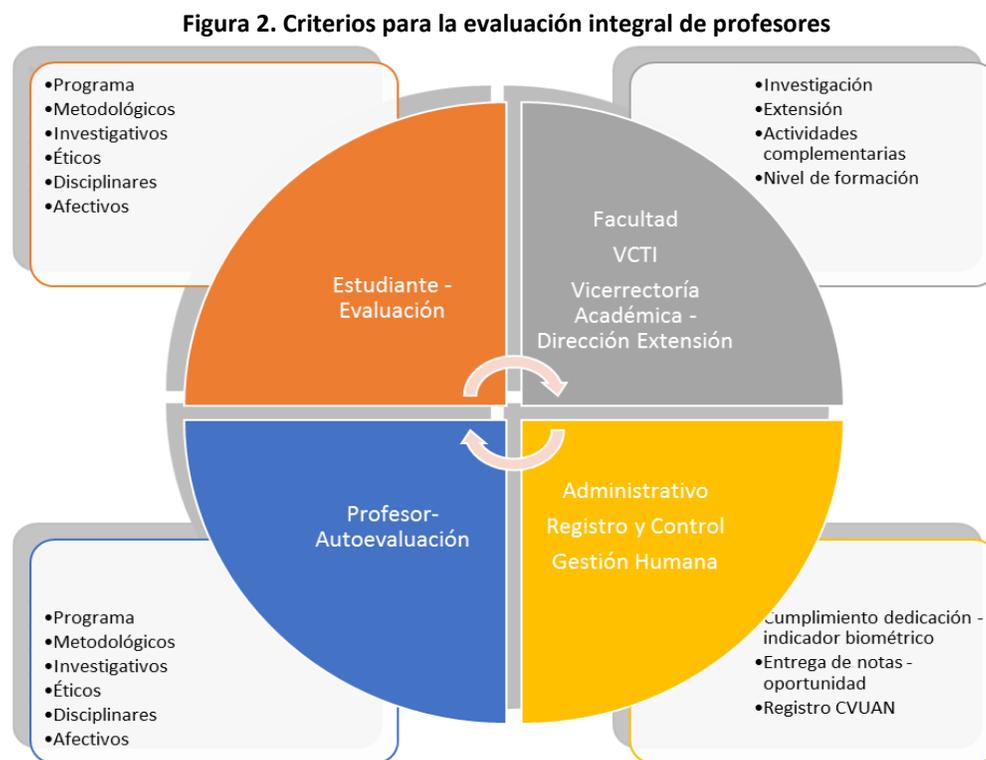
Gráfico 9. Porcentaje de dedicación por categoría de actividad de los docentes tiempo completo en la Sede Bogotá durante los últimos cinco años



Fuente: Sistema de Información Académica – SIA

2.5.3. EVALUACIÓN DE PROFESORES

El estamento profesoral es uno de los actores fundamentales para lograr la consolidación de la misión institucional. En tal sentido, en el Estatuto Docente se consagran los lineamientos institucionales para realizar la evaluación de profesores. Esta actividad se realiza por período académico e incluye los criterios de evaluación por cada una de las funciones sustantivas que lleva a cabo el profesor. Dichos criterios se expresan en la Figura 2. Criterios para la evaluación integral de profesores, que muestra el modelo integral de evaluación de los profesores, en el que se conjugan las perspectivas de los estudiantes, la Facultad, las oficinas administrativas y la autoevaluación del mismo profesor. En este proceso de evaluación participan diferentes actores: Estudiantes, Decanos, miembros del Consejo de Programa y el Comité de Personal Docente que incluye al Vicerrector Académico y la Dirección de Gestión Humana.



Fuente: Dirección de Gestión Humana

A continuación, se describen los actores y las herramientas que hacen parte del modelo integral de evaluación de profesores de la Universidad Antonio Nariño.

a) Actores e instancias:

- **Estudiantes:** Acceden al sistema de encuestas a través del Sistema Universidad Virtual, donde pueden evaluar a cada uno de los profesores de las asignaturas que se encuentran cursando.

- **Profesores:** Cada profesor evalúa su desempeño teniendo en cuenta el desarrollo de sus actividades y estrategias metodológicas, las cuales aportan al logro de los objetivos de cada uno de los programas. El objetivo de esta autoevaluación es que el profesor haga una introspección de sus aciertos y oportunidades de mejora, con lo cual pueda contribuir a su propio desarrollo profesional.
- **Decanos:** Se encargan de hacer seguimiento a cada una de las funciones asignadas a los profesores, y evaluar su desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos en las tareas y compromisos contraídos. Contempla además de la docencia las actividades investigativas y académico-administrativas del profesor.
- **Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología e Innovación:** Provee la información relacionada con el desempeño en las actividades relacionadas con la investigación.
- **Dirección de Gestión Humana:** Considera la responsabilidad que el profesor demuestra en el cumplimiento de las obligaciones contractuales con la Institución.
- **Dirección de Extensión y Educación Continuada:** Informa sobre el desempeño de las actividades relacionadas con esta actividad.
- **Consejo de Programa:** Es el responsable de analizar la información que resulta de la evaluación del Decano, la evaluación de los estudiantes y la autoevaluación del profesor, realizar una verificación y un análisis de los resultados encontrados, y formular los planes de mejora que consideren pertinentes para el cumplimiento de las funciones sustantivas del Programa.
- **Comité de Personal Docente:** Hace un análisis de la información recibida de los Consejos de Programa, analiza y recomienda el tratamiento que debe tener cada caso, dados los criterios señalados para tal fin. En el caso de que los profesores continúen con alguna observación de mejoramiento, este Comité establece las recomendaciones para que en conjunto con la Facultad se desarrollen las acciones de mejora u otras estrategias a seguir.

Una vez culminado el proceso de evaluación, corresponde a las decanaturas retroalimentar los resultados a los profesores. Estos pueden solicitar revisiones de la recomendación realizada por el Comité. Lo anterior se amplía en el Anexo 8. Evaluación integral de profesores.

Anexo 8. Evaluación integral de profesores

Para la Evaluación Integral de Profesores, la Institución cuenta con un sistema de información denominado **EVALUAN**,⁴⁰ que integra y permite la consulta de los criterios de evaluación y su trazabilidad, con acceso a las observaciones de los estudiantes respecto a

⁴⁰ Este sistema ha sido desarrollado por la Universidad y permite realizar encuestas a diferentes públicos, con el fin de retroalimentar procesos que sean relevantes para la organización (evaluación de profesores, autoevaluación institucional, clima organizacional, evaluaciones de competencias laborales, entre otras). Este sistema permite diferentes tipos de preguntas, las cuales son tabuladas y los resultados quedan disponibles para las dependencias encargadas de analizar dicha información.

sus profesores, información valiosa que ha permitido el fortalecimiento del proceso de evaluación profesoral.

De igual forma, la Universidad cuenta con un Sistema de información propio que denomina **CVUAN** y que permite a todos los funcionarios realizar el registro y la actualización de su hoja de vida teniendo en cuenta información relevante para la organización, con el fin de mantenerla actualizada. Este sistema permite realizar el registro de información personal, experiencia laboral, formación académica e información de producción intelectual y proyectos de investigación.

Estos sistemas se constituyen en una fortaleza ya que permiten registrar la información periódica de los profesores y facilitan el seguimiento permanente de los mismos, favoreciendo los procesos de mejoramiento.

Los docentes de planta consideran que el plan de trabajo es un instrumento que permite hacer una evaluación integral del desempeño del profesor por período académico, con relación con las actividades definidas de docencia, investigación, extensión y administración, lo cual califican con alto grado de satisfacción; así mismo consideran que la evaluación de los profesores tiene en cuenta la apreciación de diferentes actores como estudiantes, directivas de la Facultad o Programa, colegas y el profesor evaluado, sin embargo los docentes de cátedra consideran que cumple a satisfacción⁴¹.

Al indagar si los estudiantes de pregrado han participado en los procesos de evaluación docente que organiza periódicamente la Universidad, consideran que, en alto grado de satisfacción, por otra parte, los estudiantes de posgrado consideran que cumple a satisfacción. Los docentes de planta consideran que la evaluación de los profesores tiene en cuenta varios criterios como: las prácticas pedagógicas, la didáctica empleada, las formas de evaluación de los aprendizajes, el trato con los estudiantes, entre otras, por lo cual es considerado que cumple en alto grado de satisfacción, por otra parte, los docentes de cátedra consideran que se cumple satisfactoriamente⁴².

En el ejercicio de percepción, los grupos focales con docentes y estudiantes concluyeron que la evaluación docente es un instrumento que aporta al mejoramiento de la calidad de los docentes y a su vez que es importante continuar fortaleciendo la herramienta y sus procesos de retroalimentación.

Finalmente, los estudiantes consideran que los procesos de evaluación de profesores en la Universidad permiten una valoración objetiva del desempeño del profesor, lo cual es calificado con alto grado de satisfacción⁴³.

⁴¹ Informe de percepción de la comunidad académico-administrativa. Anexo del capítulo de Metodología.

⁴² Ibid.

⁴³ Ibid.

2.6. CARACTERÍSTICA 9. CARRERA PROFESORAL

El Estatuto Docente establece el sistema de admisión, contratación, remuneración y desarrollo de los profesores. Los criterios de vinculación y permanencia en la Institución son los siguientes:

- Nivel de formación universitaria, con especificación de áreas de formación y títulos obtenidos. Se privilegia a quienes tengan niveles de formación en maestría y/o doctorado.
- Experiencia académica en el ámbito de la docencia, investigación, extensión y administración.
- Producción científica.
- Experiencia profesional en el sector.
- Requerimientos específicos de vinculación y permanencia como:
 - Demostrar dominio y conocimiento suficiente de los contenidos analíticos de las asignaturas para las que fuere seleccionado.
 - Demostrar dominio pedagógico.
 - Estar permanentemente actualizado en los temas a tratar en clase y en general con los temas relacionados con el programa al cual está vinculado.
 - Demostrar idoneidad en el ejercicio de la cátedra.
 - Tener magníficas relaciones como comunicador hacia los estudiantes.
 - Demostrar confianza hacia los estudiantes y atender las consultas sobrevinientes de su ejercicio académico.
 - Tener un alto sentido de responsabilidad como formador.
 - Tener sentido de pertenencia con la institución.
 - Cumplir con la normatividad y las políticas institucionales.
 - Tener una calificación por encima del 80% en la evaluación de profesores realizada por los estudiantes durante el semestre.
 - Cumplir con las funciones y responsabilidades encomendadas en su plan de trabajo (docencia, investigación, extensión y responsabilidades de tipo administrativo).

Los requisitos y condiciones de ingreso de los profesores están reglamentados en el Estatuto Docente y su cumplimiento es uno de los elementos que determinan un servicio académico de calidad. El ingreso se hace por concurso teniendo en cuenta: (i) hoja de vida, (ii) idoneidad pedagógica, (iii) pruebas de conocimiento, (iv) cualidades personales para el ejercicio de la labor docente.

La vinculación de profesores, tanto de planta como de cátedra, se realiza de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Docente⁴⁴ y los demás lineamientos determinados por las

⁴⁴http://www.uan.edu.co/images/Universidad/Insitucional/documentos/DocumentosInstitucionales/Auerdo13_EstatutoDocente.pdf

instancias competentes, siendo expresados en cada uno de los concursos públicos que se realizan periódicamente⁴⁵. El procedimiento se describe a continuación:

La búsqueda de profesores se ha realizado históricamente a través de redes universitarias y de convocatorias abiertas y públicas. Los candidatos preseleccionados deben presentar: (i) una entrevista en la cual se revisa su hoja de vida y se evalúa su idoneidad para el cargo, así como una (ii) representación de clase ante un jurado que registra el proceso en el protocolo de selección.

Durante el tiempo transcurrido desde la promulgación del Estatuto se han aplicado con rigor los criterios definidos para la incorporación de nuevos profesores y los relacionados con la permanencia en la carrera académica.

El escalafón en la Universidad está fundamentado en el reconocimiento a los méritos académicos, en términos de niveles de formación alcanzados, experiencia laboral desarrollada, producción científica reconocida, diferenciados según las categorías del escalafón.

En el Estatuto Docente se establecen los criterios del escalafón para promoción, siendo las siguientes las categorías de los profesores Universidad:

- Profesor Instructor. Si el profesional posee especialización en el área en la cual va a trabajar, al ser admitido como profesor en la Universidad pertenecerá automáticamente a esta categoría.
- Profesor Asistente. Si el profesional posee título de magíster o PhD en el campo en el cual ejercerá la docencia, al ser admitido como profesor pertenecerá a esta categoría.
- Profesor Asociado. Si el profesional posee título de magíster o PhD en el campo en el cual ejercerá la docencia y acredita experiencia calificada, para candidato con magíster de al menos cinco años y para candidato con PhD de al menos tres años, o en ambos casos, si ha realizado publicaciones destacadas a juicio del Consejo Directivo, al ser admitido como profesor en la Universidad, pertenecerá a esta categoría.
- Profesor titular: Esta categoría es alcanzada solamente a través de promoción en el Escalafón Docente y sus condiciones se encuentran establecidas en el Acuerdo 34 del Consejo Directivo de 2010.

Adicionalmente, el Acuerdo No. 34 del Consejo Directivo del año 2010 aprueba el Reglamento para el Ascenso en el Escalafón Docente de la Universidad y establece los siguientes requisitos para la promoción:

- Para ser promovido de profesor instructor a asistente: se requiere el informe de evaluación integral, el cual deberá dar fe de mínimo ciento ochenta horas certificadas de

⁴⁵ Documentos de convocatorias profesores disponibles en gestión humana en donde se consignan los requerimientos para concursar por las plazas disponibles.

formación docente (pedagógica o didáctica) ofrecida por la Universidad u otra institución de educación superior debidamente reconocida.

- Para ser promovido a la categoría de profesor asistente, se deberá: (i) acreditar título de maestría; (ii) haber producido mínimo cuatro productos de nuevo conocimiento; (iii) hasta un 50% del anterior requisito podrá ser sustituido por la producción de material didáctico innovador, actualizado y de interés institucional, que será evaluado por una comisión permanente que para el efecto designará el Comité Académico.
- Para ser promovido a la categoría de profesor asociado, se deberá: (i) acreditar título de doctorado; (ii) demostrar mediante certificado internacionalmente reconocido, conocimiento del inglés igual o superior al nivel B1 del Marco Común Europeo; (iii) haber producido mínimo ocho productos de nuevo conocimiento que sean diferentes a los presentados para una promoción previa.
- Para ser promovido a la categoría de profesor titular, se deberá: i) demostrar mediante certificado internacionalmente reconocido, conocimiento del inglés igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; ii) presentar un trabajo científico en extenso, sobre un tema de su especialidad, de trascendencia para la comunidad académica en el cual muestre de forma sistemática al menos parte de su experiencia académica y las contribuciones hechas al conocimiento universal. El documento escrito será evaluado por jurados externos, nombrados por el Comité de Personal Docente a sugerencia del Consejo de Programa, expertos reconocidos en el área y con título de doctorado. Luego, el trabajo deberá ser sustentado ante el jurado y la comunidad universitaria.

En la Tabla 15. Número de profesores por categoría en el escalafón en Bogotá se relaciona el número de profesores de tiempo completo por categoría en el escalafón:

Tabla 15. Número de profesores por categoría en el escalafón en Bogotá

PERÍODO	PROFESOR ASOCIADO	PROFESOR ASISTENTE	PROFESOR INSTRUCTOR	TOTAL
2011-2	0	168	95	263
2012-1	3	174	94	271
2012-2	3	177	98	278
2013-1	3	175	97	275
2013-2	3	191	106	300
2014-1	4	213	111	328
2014-2	4	234	117	355
2015-1	6	234	107	347
2015-2	6	281	106	393
2016-1	11	301	96	408
2016-2	11	336	101	448

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Los profesores de la Universidad se encuentran vinculados a través de contratos laborales cuya remuneración se fija conforme a directrices institucionales contenidas en:

- Estatuto Orgánico, Artículo 56. Establece que la remuneración del profesor será fijada en concordancia con lo dispuesto en la Ley y por lo establecido por el Consejo Directivo, según parámetros de calificación y evaluación de desempeño.
- Estatuto Docente, sobre criterios de remuneración. Contempla que se establecerán salarios básicos de acuerdo con la dedicación y la categoría.
- Acuerdos No. 06 de 2011 y No. 34 de 2010 del Consejo Directivo. Reglamentan la escala salarial y el ascenso en el Escalafón Docente, respectivamente.

La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, y permite el buen desarrollo de las funciones misionales de los programas y la Institución. La Institución cuenta con tablas que establecen los salarios básicos de acuerdo con la dedicación y la categoría, y puede definir montos adicionales por productividad académica, premios y patentes, experiencia profesional y profesoral calificada, y experiencia en actividades de dirección académico - administrativa.

A través del Acuerdo 53 de 2010 del Consejo Directivo, se establece una política clara respecto al Reglamento de Incentivos a la Producción Intelectual; su propósito institucional es el mejoramiento de las condiciones que incentiven la investigación y producción académica de los profesores. El Acuerdo establece la naturaleza del incentivo, los requisitos para acceder a la evaluación y valoración de la producción académica, los criterios de evaluación de la producción académica, los tipos de producción intelectual elegibles para recibir incentivos, y el procedimiento para solicitar el incentivo. La Tabla 16. Tipos de producción académica/intelectual y porcentaje de incentivo. presenta los tipos de producción intelectual.

Tabla 16. Tipos de producción académica/intelectual y porcentaje de incentivo.

CONCEPTO	INCENTIVO*
Patentes con licenciamiento	400%
Patentes sin licenciamiento	200%
Artículo Q1 Scopus	100%
Artículo Q2 Scopus	75%
Artículo Q3 Scopus	50%
Artículo Q4 Scopus	25%
Artículo A1 Publindex	25%
Artículo A2 Publindex	20%
Artículo B Publindex	10%
Artículo C Publindex	5%
Libros publicados en editorial internacional de reconocido prestigio	100%
Libros publicados en editorial internacional en coedición con el Fondo Editorial UAN	100%
Libros publicados por el Fondo Editorial UAN	30%

CONCEPTO	INCENTIVO*
Libros publicados por editorial nacional en coedición con el Fondo Editorial UAN	45%
Libros publicados por editorial nacional o similar	20%
Registro de software con licenciamiento	100%
Registro de software sin licenciamiento	30%
Soluciones tecnológicas debidamente certificadas por la empresa	100%
Producto de innovación pedagógica	100%

Fuente: UAN, Acuerdo 53 del 15 de diciembre de 2010, Bogotá D.C. *La unidad base de cálculo del incentivo se establece en el párrafo cuarto del Acuerdo 53 y es de \$3.000.000

La Universidad Antonio Nariño abre periódicamente la convocatoria de producción académica, la cual permite que los profesores presenten sus producciones académicas y de esta manera puedan solicitar el respectivo incentivo según lo estipulado en el Acuerdo 53, antes mencionado. Adicionalmente, la Dirección de Gestión Humana cuenta con una tabla salarial en la que se especifican los porcentajes salariales de acuerdo con el Estatuto Docente de la Universidad y con base en ésta se hace efectiva la remuneración por méritos en concordancia con la dedicación y la formación de la planta profesoral.

La percepción de los docentes de planta, sobre si el escalafón de profesores establecido en el Estatuto Docente propende por el mejoramiento integral del cuerpo profesoral de la Universidad, es considerado que cumple satisfactoriamente. Por otra parte, consideran que hay que realizar un análisis en relación con los compromisos y las funciones académicas definidas para cada nivel del Estatuto Docente y su correspondencia a la retribución salarial definida, así como, a la pertinencia de los criterios de promoción o ascenso en el escalafón; a fin de afianzar el cumplimiento a satisfacción que muestran los docentes de planta, en relación con la sentencia de si los compromisos y las funciones académicas definidas para cada nivel definido en el Estatuto Docente, corresponden a los méritos y trayectoria requeridos⁴⁶.

Por lo antes mencionado, se plantea la importancia de reforzar las estrategias que propendan por comunicar los lineamientos institucionales relacionados con los criterios de ingreso, permanencia y promoción docente en la comunidad de la Universidad⁴⁷.

2.7. CARACTERÍSTICA 10. DESARROLLO PROFESORAL

El fortalecimiento de la docencia en la Universidad Antonio Nariño pasa por la formulación de políticas y programas que por su naturaleza y actividades se encuentren destinados a apoyar, motivar y apalancar el desarrollo académico, e igualmente a proporcionar las condiciones para lograr un clima y un ambiente óptimo para todos los miembros de la

⁴⁶ Informe de percepción de la comunidad académico-administrativa. Anexo del capítulo de Metodología.

⁴⁷ Ibid.

comunidad. Todo lo anterior con el fin de favorecer la formación integral de los estudiantes y el despliegue de las competencias y desempeños efectivos de los profesores y funcionarios en general.

El Estatuto Orgánico⁴⁸, en su Artículo 53 del Capítulo X, plantea como propósito general el desarrollo integral de los profesores. En este sentido, el perfeccionamiento y la actualización del cuerpo profesoral constituyen uno de los postulados esenciales en el PEI que convergen en proyectos concretos en el PID. Debido a lo anterior, la Universidad ha diseñado estrategias para promover la formación de sus profesores en los niveles superiores de posgrado (Política de Formación de Alto Nivel), así como el mejoramiento de sus habilidades pedagógicas y didácticas, a través de cursos de formación (capacitaciones y actualizaciones). Así mismo, la interacción permanente con comunidades académicas nacionales e internacionales en conjunto contribuye a la cualificación de su cuerpo profesoral en las dimensiones personal, profesional y académica.

El Estatuto Docente contiene las políticas para el desarrollo profesional del profesorado que incluyen comisiones de estudio, descuentos en el monto de matrícula en programas de posgrado ofrecidos por la misma Universidad y auxilios para cubrir gastos de participación en congresos y conferencias nacionales e internacionales de calidad reconocida.

La política de mejoramiento de la cualificación del profesorado se desarrolla a través de estrategias complementarias: (i) Plan de Formación de Alto Nivel (PFAN) y (ii) Convocatorias de doctorado y descuentos en el monto de matrícula en programas de posgrado ofrecidos por la misma Universidad y (iii) Plan de Desarrollo Integral Docente.

Plan de Formación de Alto Nivel (PFAN). Tiene como objetivo primordial aumentar los niveles de formación de la planta de profesores e investigadores de manera estratégica. La implementación del Plan está apoyada en la creación de alianzas con entidades especializadas en formación a nivel de maestría o doctorado en los ámbitos nacional e internacional. Así mismo, promueve la activa participación en las convocatorias externas que hacen los distintos organismos nacionales e internacionales para la formación de recurso humano⁴⁹.

La Universidad Antonio Nariño con recursos propios, en ocasiones aunados con recursos externos provenientes de alianzas internacionales, ha logrado mantener y posicionar su PFAN, el cual se dirige principalmente a la formación doctoral en el exterior. El PFAN es administrado por la Vicerrectoría Académica, la VCTI, la Dirección de Gestión Humana, el

⁴⁸ En este sentido, la Universidad ha suscrito convenios específicos con entidades como LASPAU, entidad afiliada a la Universidad de Harvard y el DAAD, de Alemania, con el objetivo primordial de fortalecer los niveles de formación de su profesorado. Además, con frecuencia se participa entre otros en las convocatorias de Colciencias y Fullbright con el mismo propósito.

Comité de Personal Docente y la Oficina de Relaciones Internacionales. Uno de los requisitos para participar en las convocatorias es demostrar la alta calidad académica.

Entre los aportes de los profesores PFAN sobresalen la creación de la Maestría en Bioingeniería, la Maestría en Hidrogeología Ambiental, y el Doctorado en Ciencias de la Salud, la gestión de recursos externos para financiación de actividades de investigación con Eureka SD de Erasmus Mundus, el DAAD y COLCIENCIAS y los proyectos de investigación y publicaciones internacionales, como es el caso de artículos académicos en Scopus y libros en colaboración con universidades de alto prestigio internacional como Essex University, Oslo University, Utrecht University, Middlesex University, Queensland University of Technology y Ghent University, entre otras.

En la Tabla 17. Becarios del PFAN, se sintetizan los resultados hasta ahora logrados en cuanto a la formación en maestrías y doctorados de los profesores de la Universidad, gracias al apoyo del programa interno desarrollado por la Universidad. Como se puede observar, hasta la fecha se han logrado graduar 17 profesores de programas de maestría y 54 de doctorado, que junto con los becarios que adelantan sus estudios en la actualidad, conforman un total de 71 profesores beneficiados a nivel nacional.

Tabla 17. Becarios del PFAN

PFAN 2016	Mg.	PhD.	Total
BECARIO			
INTERNACIONAL	1	14	15
NACIONAL	1	18	19
EXBECARIO			
INTERNACIONAL	7	19	26
NACIONAL	8	3	11
Total	17	54	71

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Convocatorias de doctorado.

La Universidad Antonio Nariño abre permanentemente convocatorias para la vinculación de nuevos profesores con doctorado en las diferentes facultades y programas. En la Tabla 18. Convocatoria profesor a nivel de Doctorado últimos cinco años, se muestra la evolución durante los últimos años de las plazas abiertas y cubiertas a través de las convocatorias profesores a nivel de doctorado.

Tabla 18. Convocatoria profesor a nivel de Doctorado últimos cinco años

CONVOCATORIA	FECHA DE CIERRE	PLAZAS ABIERTAS	PLAZAS CUBIERTAS
Quinta	Enero de 2012	50	9
Sexta	Junio de 2012	38	10
Séptima	Noviembre de 2012	61	15
Octava	Junio de 2013	69	12
Novena	Noviembre de 2013	61	20
Décima	Junio de 2014	71	8
Décima primera	Diciembre de 2014	71	12

CONVOCATORIA	FECHA DE CIERRE	PLAZAS ABIERTAS	PLAZAS CUBIERTAS
Décima segunda	Junio de 2015	75	13
Décima tercera	Diciembre 2015	88	12
Décima cuarta	Mayo 2016	58	12
Décima quinta	Noviembre 2016	19	12
Décima sexta	Mayo 2017	10	*

Fuente: Dirección de Gestión Humana – 2017 * en desarrollo

A continuación, en la Tabla 19. Número de profesores beneficiados con descuentos en posgrados de la UAN se muestran los beneficios otorgados a profesores por descuentos en la matrícula de programas de posgrados ofrecidos por la Universidad.

Tabla 19. Número de profesores beneficiados con descuentos en posgrados de la UAN

POSGRADO	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL GENERAL
Descuento matrícula Doctorado	1	7	8	9	12	37
Descuento Matrícula Especialización	2					2
Descuento Matrícula Maestría	2	1	3	11	21	38
Total general	5	8	11	20	33	77

Plan de Desarrollo Integral Docente.

Se encuentra en cabeza de la Vicerrectoría Académica en coordinación con las demás Vicerrectorías (Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología e Innovación -VCTI - y la Vicerrectoría Administrativa). Este plan se despliega en una serie de acciones compuestas principalmente por talleres, diplomados y cursos de formación que buscan fortalecer las competencias pedagógicas, didácticas, investigativas y tecnológicas del profesorado. A continuación, se relacionan:

- La Vicerrectoría Académica enfoca su estrategia de capacitación en tres ejes fundamentales que son la docencia, la formación integral y la actualización de recursos bibliográficos e informáticos. Estas actividades son desarrolladas y lideradas por la Dirección Nacional de Bienestar, la Oficina de Excelencia Docente, la Dirección Nacional de Bibliotecas y el grupo de Aspectos Curriculares. A manera de ejemplo se citan las siguientes actividades: la capacitación de docentes que ofrece la Universidad, el Seminario Taller en Formación Tutorial, el Curso de Construcción de Competencias, los programas de capacitación en el uso de colecciones bibliográficas y electrónicas, y los cursos virtuales en plataforma MOODLE y construcción OVA EXE-LEARNING.
- El Programa de Perfeccionamiento en Investigación–PPEI, es un programa permanente de capacitación desarrollado por la VCTI y se encuentran alineado con una estrategia enfocada en potenciar las capacidades relacionadas con la investigación y la innovación, así como en el aumento de la producción intelectual, el emprendimiento y la transferencia tecnológica. A manera de ejemplo se citan las siguientes actividades: talleres y charlas sobre vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, gestión de la propiedad intelectual y manejo de bases de datos relacionadas; sesiones de apoyo y acompañamiento con grupos de investigación en la formulación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I); ruedas de innovación y de negocios y

espacios de interacción Universidad-Empresa-Estado; apoyo en la participación en convocatorias externas relacionadas con proyectos de I+D+I.

- Las actividades a cargo de la Vicerrectoría Administrativa se centran en la generación de espacios para el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TICs a través del Centro de Apoyo para el Aprendizaje Virtual – CAAV -. La Dirección de Gestión Humana y la Oficina de TICs son los pilares en los cuales se sustentan estas actividades para alcanzar los objetivos de capacitación docente.
- Así mismo, la Universidad brinda la posibilidad de acceder a descuentos del 35% sobre el valor de la matrícula en los postgrados ofrecidos por la Institución, 45% para inscripción en eventos de interés particular sobre la profesión y la educación, y aporte económico a través de la convocatoria de movilidad para participantes con ponencias en eventos académicos de carácter nacional o internacional.

Descripción de las actividades de capacitación

Desde la Dirección de Bibliotecas se desarrollan programas de capacitación en diferentes niveles que promueven la difusión de sus colecciones bibliográficas y electrónicas en la comunidad académica. Para ello ofrece el servicio de inducción y capacitación de usuarios, con el objetivo de garantizar el aprendizaje de las herramientas y recursos electrónicos con que cuenta la Universidad. A continuación, se detallan las actividades focalizadas para los profesores.

- Inducciones a programas académicos: cuenta con la participación de los profesores en la inducción y manejo a los recursos electrónicos que permiten adquirir destrezas necesarias para realizar búsquedas y recuperación de información, estas capacitaciones se personalizan y dirigen acorde a las necesidades de la comunidad asistente.
- Capacitaciones en manejo de colecciones biblioteca: cuenta con la participación de los profesores y se enfoca en los usuarios que requieren de búsquedas especializadas de información con un alto nivel de detalle.
- Manejo de recursos electrónicos: Se ofrecen capacitaciones para el uso de recursos como, Access medicine, Cengage learning, Ebrary / Elibro, Elsevier (ScienceDirect - Scopus), IEEE, Legiscomex, Lexbase, Mendeley, Nueva Legislación Ovid- consortia, Proquest, REAXYS, Springer, Thompson Reuters (Web of Science - Endnote - JCR), V lex, Emerald, EBSCO, virtual Pro.

Referente a las estadísticas de participación de Biblioteca, desde el segundo semestre de 2012 al segundo de 2016 se registra una participación de 2499 profesores en estos espacios ya expuestos.

El Centro de Apoyo para el Aprendizaje Virtual – UAN, dependencia adscrita a la Dirección de TICS, ofrece cursos de capacitación a los profesores en el uso de la plataforma MOODLE y la construcción de Objetos Virtuales de Aprendizaje. EXELEARNING. Desde el segundo semestre de 2012 al segundo de 2016 se registra una participación de 1987 profesores capacitados.

A continuación, en la Tabla 20. Participación en los programas de formación de profesores, se muestra la participación de los profesores de la Institución en las diversas jornadas adelantadas para lograr el objetivo de fortalecer las capacidades de la planta profesoral.

Tabla 20. Participación en los programas de formación de profesores

FACULTAD	CAPACITACIÓN DOCENTE UAN I-2014	SEMINARIO TALLER "FORMACIÓN TUTORIAL II-2014	CAPACITACIÓN DOCENTE UAN I-2015	CURSO TALLER EN FORMACIÓN TUTORIAL: HERRAMIENTAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (II-2015)	CAPACITACIÓN DOCENTE UAN I-2016	CURSO EN CONSTRUCCIÓN DE COMPETENCIAS II-2016
ADMINISTRACIÓN	2	2	7	9	3	10
ARTES	0	0	3	7	1	8
CIENCIAS	0	1	2	11	2	5
CONTADURÍA	5	2	5	6	0	4
DERECHO	1	0	3	1	1	5
ECONOMÍA Y COMERCIO	2	0	8	21	5	7
EDUCACIÓN	0	4	10	4	2	2
ENFERMERÍA	1	1	0	1	0	2
INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA CIVIL	5	1	0	2	1	3
INGENIERÍA DE SISTEMAS	5	3	1	9	3	7
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2	0	4	3	1	2
INGENIERÍA INDUSTRIAL	1	1	6	7	1	9
INGENIERÍA MECÁNICA	1	6	23	15	2	11
MEDICINA	6	2	2	3	0	2
MEDICINA VETERINARIA	0	0	2	2	0	9
ODONTOLOGÍA	0	1	19	10	14	25
OPTOMETRÍA	2	4	2	0	0	3
PSICOLOGÍA	2	6	17	28	9	16
TERAPIAS PSICOSOCIALES	2	0	1	1	1	0
TOTALES	37	34	115	140	46	130

Fuente: Vicerrectoría Académica

Adicionalmente a las actividades relacionadas con el quehacer científico de los profesores, las distintas instancias de la Universidad han permitido desarrollar en el último quinquenio numerosos eventos de carácter nacional e internacional especializados en cada una de las diversas áreas. En este sentido, vale la pena enunciar los eventos organizados o coorganizados por la Universidad en los años recientes. Estos espacios que cuentan con la participación de los profesores de distintos programas son propicios para la actualización. A continuación, se muestran algunos de ellos.

- 2012:
 - Segundo Simposio Matemáticas y Educación Matemática.
 - Ciclo de conferencias sobre India.
 - X Jornada en Salud y Producción Animal.
 - Ciclo de charlas sobre redes nacionales de colaboración científica.
 - I UAN Workshop on International Networking.
 - Seminarios de introducción a los organismos genéticamente modificados.
 - Coloquio permanente de la VCTI.

- 2013:
 - Tercer Simposio Internacional sobre Sistemas Electromecánicos.
 - Tercer Encuentro de Parques Tecnológicos, Incubadoras de Empresas y Espacios de Innovación.
 - Jornadas Jurídicas y Socio jurídicas Latinoamericanas.
 - XII ICFA School on instrumentation in elementary particle physics.
 - Salud Mental en Colombia.
 - II UAN Workshop on International Networking.
 - XVIII Simposio de Tratamiento de Señales, Imágenes y Visión Artificial.
 - Tercer Simposio de Matemáticas y Educación Matemática.
 - II Workshop sobre C&T en el CERN.
 - Coloquio permanente la VCTI.

- 2014:
 - IV Simposio de Matemáticas y Educación Matemática y III Congreso Internacional de Matemáticas Asistidas por Computador.
 - Seminario Internacional Formación Investigativa en el Pregrado.
 - Seminario sobre Tratamiento Digital de Imágenes y Análisis Cuantitativo en Laboratorio.
 - First International Symposium on Actuarial Science and Quantitative Finance.
 - III Congreso Latinoamericano de Sismología.
 - International Workshop on Quantum Coherence and Decoherence II.
 - XIII Latin American Congress of Probability and Mathematical Statistics.
 - X International Symposium on Medical Information, Processing and Analysis.
 - X Latin American Symposium on High Energy Physics.

- 2015
 - III UAN Workshop on International Networking – Health Sciences.
 - Taller “Cómo generar investigación creativa, original y de impacto en las ciencias sociales”. Profesor invitado Arnold Wentzel, PhD. en Economía, U. de Johannesburgo.
 - V Simposio de Matemáticas y Educación Matemática y III Congreso Internacional de Matemáticas Asistidas por Computador.
 - “Offshore Economy, Technical Change and Risk Governance for The Caribbean Basin”, organizado con COTECMAR, Universidad Tecnológica de Bolívar, y el International Observatory Global Policies for the Sustainable Exploration of Atlantic South Atlantic, Latin America and Sub-Saharan Africa-OIGP.
 - II Congreso Internacional y IV Encuentro Colombiano de Parques Científicos, Tecnológicos y de Innovación, Tunja.
 - Conferencia “A la caza del bosón de Higgs en el LHC” por el invitado internacional Dr. Peter Jenni, trabaja en el CERN y es uno de los padres fundadores del experimento ATLAS, Maloka, Bogotá.

- Taller: Cómo generar investigación creativa, original y de impacto en las ciencias sociales.
- Diplomado en gestión de I+D ofrecido por la VCTI.
- Coloquio permanente de la VCTI.

- 2016
 - VI Simposio de Matemáticas y Educación Matemática.
 - Taller: “Habilidades intermedias de investigación”.
 - Taller: “Cómo generar investigación original y creativa”.
 - Taller: “Desarrollo de competencias básicas para la investigación creativa e innovadora”.
 - Latin American Universities Summit – 2016.
 - Coloquio permanente de la VCTI
 - III Seminario internacional de producción animal ecológica”.
 - Fortalecimiento alianza UAN-Pontificia Universidad Católica de Perú.
 - Congreso en Ingeniería e Investigación Aplicada.
 - Conferencias Experiencias Internacionales y Nacionales de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior.
 - Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoría, Control de Calidad, Revisión, Aseguramiento entre otros”.
 - Rescate y Valorización del patrimonio - experiencias desde la academia en Colombia y Perú.

Por otra parte, el Estatuto Orgánico establece criterios orientados al reconocimiento a la docencia calificada.⁵⁰ La recomendación para que un profesor sea reconocido puede venir tanto de las directivas de la Universidad como del Decano, del Consejo de Programa, de sus colegas o de los estudiantes. Tras presentar un documento escrito en el cual se justifique la recomendación, esta solicitud surtirá el proceso establecido en el Estatuto Orgánico hasta la entrega de las distinciones en un acto académico celebrado anualmente. En el Anexo 9 se relacionan los profesores exaltados en los últimos años.

Anexo 9. Profesores exaltados en los últimos años

La percepción de los docentes de planta respecto si la Universidad aplica políticas institucionales y programas orientados al desarrollo integral de los profesores, fue calificada con un cumplimiento en alto grado de satisfacción. Frente a la pertinencia y calidad de los

⁵⁰ La Universidad Antonio Nariño podrá otorgar reconocimiento especial al Personal Docente que se ha distinguido en el ejercicio de la docencia o en la actividad investigativa. Las distinciones honoríficas a la docencia excelente constan de conferir al profesor reconocido el Orden de Maestro Universitario, o el de Profesor Honorario. Las distinciones a la investigación constan de conferir la orden de Investigador extraordinario o el Premio Antonio Nariño a la investigación científica, social, cultural o artística.

programas orientados al desarrollo integral de los docentes, consideran que se cumple satisfactoriamente.

2.8. CARACTERÍSTICA 11. INTERACCIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES

En coherencia con lo expuesto en el PEI y en sus políticas, para la Universidad Antonio Nariño es prioritaria la interacción con el entorno y en particular el activo relacionamiento con las comunidades académicas y otras organizaciones representativas de su disciplina. En este sentido, la Universidad fomenta la interacción del profesorado con comunidades de interés, prestando especial importancia al intercambio y colaboración y al relacionamiento con comunidades académicas nacionales e internacionales de alto impacto.

Los grupos de investigación buscan alianzas estratégicas para fortalecer las relaciones interinstitucionales e intersectoriales, nacionales e internacionales. Por ello, la Universidad apoya plenamente la vinculación a diversos tipos de redes académicas, su promoción cuando sea necesario y el establecimiento de convenios de diferentes tipos que soporten dichas relaciones.

Existen diversas formas de asociación, las redes institucionales, las redes especializadas (pueden ser disciplinares) y aquellas que se conforman alrededor de proyectos específicos. La Universidad ha realizado ingentes esfuerzos por crear y mantener espacios de cooperación a nivel nacional e internacional y dedica recursos para la eficiente y eficaz gestión. Así, mantiene sólidas relaciones de larga trayectoria y significativos resultados.

La Universidad pertenece a distintos tipos de redes. De acuerdo con la naturaleza de las mismas, se mostrarán aquellas más representativas en sus diferentes tipologías.

2.8.1. REDES INSTITUCIONALES QUE FAVORECEN LA COOPERACIÓN INVESTIGATIVA Y LA MOVILIDAD ACADÉMICA

2.8.1.1. REDES INTERNACIONALES - PROYECTOS DE COLABORACIÓN DE LA UAN

Proyecto ATLAS⁵¹

El Gran Colisionador de Hadrones (LHC), construido en el CERN, Ginebra, Suiza, comenzó sus operaciones en 2009 con el objeto de explorar y dar respuesta a algunos de las

⁵¹ Como parte de la colaboración, cada institución participante debe colaborar con trabajo de servicio. La Universidad colabora continuamente con validación del software utilizado para el trigger del detector (trigger validation shifts), monitoreo de la distribución y procesamiento de los datos (GRID computing shifts), monitoreo de la calidad de los datos de electrones y fotones (egamma data quality shifts), expertos en línea para el trigger de energía transversa perdida (en CERN) y monitoreo del funcionamiento del trigger en la sala de control del detector ATLAS (en CERN).

preguntas aún no contestadas en la física de partículas y la cosmología. Existen actualmente veinte grandes experimentos relacionados a este esfuerzo científico en el LHC: ACE, AEGIS, ALICE, ALPHA, ATLAS, AMS, LHC-b, entre otros. En el 2007 la Universidad fue aceptada formalmente en la Colaboración ATLAS del LHC. Dentro de la Colaboración se ha participado activamente en aspectos relacionados con el detector: estudio del desempeño del “high level trigger” (disparador de alto nivel) de electrones y fotones, desarrollo del software ATHENA que utiliza el detector para el análisis de sus datos, calibración de la medición de energía de los jets; y aspectos relacionados con el análisis de física: estudios de desempeño del detector para descubrimiento del bosón de Higgs y para descubrimiento de partículas relacionadas con nueva física (neutralinos en el contexto de modelos súper simétricos con violación de la paridad R).

Red HELEN

La Red latino-europea de altas energías HELEN (High Energy Latin-European Network), programa enmarcado en el programa de cooperación internacional ALFA, destinado a fortalecer los vínculos entre las comunidades científicas latinoamericanas y europeas, a través de la financiación de viajes y estancias de científicos de altas energías latinoamericanos a Europa y viceversa. La Universidad participa activamente en el programa, enviando investigadores seniors y juniors al CERN, en el marco de la Colaboración ATLAS y también recibiendo investigadores europeos en la institución. El resultado de dichos intercambios es de gran importancia para la Universidad y su colaboración con el CERN ya que permite a los investigadores entrenarse y adquirir la experiencia necesaria para colaborar en los distintos aspectos relacionados con la física y el funcionamiento del detector ATLAS.

Proyecto NEXT

Entre las varias propuestas de nuevos experimentos de búsqueda de desintegración doble beta destaca el experimento NEXT (Neutrino Experiment with a Xenon TPC). NEXT ha sido aprobado para operar en el Laboratorio Subterráneo de Canfranc (LSC), situado en los pirineos aragoneses, España, y recibe el apoyo financiero del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) español, mediante el programa CONSOLIDER-INGENIO. El experimento es llevado a cabo por una colaboración internacional, que incluye España, Portugal, Francia, Rusia, Estados Unidos y Colombia (la Universidad Antonio Nariño fue aceptada en la colaboración en el año 2010). La colaboración consta de unos 60 físicos. El experimento NEXT plantea toda una serie de retos que requieren de una sólida colaboración y que suponen a su vez una gran oportunidad de desarrollo tecnológico y científico para la Universidad Antonio Nariño y para Colombia.

RD51: Desarrollo de Tecnologías para detectores de micro-patrón

En esta colaboración participan aproximadamente 73 universidades con laboratorios en 25 países alrededor del mundo; su objetivo es facilitar el desarrollo de tecnologías para detectores gaseosos de uso en investigaciones básicas y aplicadas.

Red INVISIBLES

La red Invisibles es un proyecto nuevo de la Unión Europea que se focaliza en la fenomenología de los Neutrinos y la Materia Oscura y sus conexiones. Contempla tanto aspectos teóricos como experimentales. La red incluye nodos en siete países europeos y sus socios en siete países no europeos. La Universidad participa como “associated partner” entre 18 miembros de esta categoría.

Red VERTEBRALCUE

VERTEBRALCUE es un proyecto aprobado por la Unión Europea en el marco del programa ALFA III. Está concebido como un proceso de diseño, construcción, e implementación de un modelo vertebrado o estructura de cooperación a nivel regional, nacional e internacional para el espacio común de la Educación Superior entre América Latina, Caribe y la Unión Europea (o espacio ALCUE). El proyecto tiene como objetivo principal la contribución al desarrollo del proceso de implementación del Área ALCUE, explorando y reforzando diferentes niveles de articulación de América Latina-América Latina y la cooperación académica de Unión Europea-América Latina. Contribuye a incrementar la participación, la apertura, el diálogo y la coordinación de actividades entre los principales actores de dentro y fuera del ámbito de la Educación Superior del espacio ALCUE, y favorece el proceso de Integración regional entre las instituciones de América Latina. Asimismo, trata de mejorar e incrementar la eficacia del proceso de implementación y creación del espacio ALCUE y promoverlo en ambos continentes.⁵²

Consortio REMEB

Proyecto financiado por la Comisión Europea, en el marco de su programa H2020, en el cual participan 11 instituciones de seis países europeos (universidades y empresas), junto con Colombia, representada por la Universidad Antonio Nariño y que tiene por objeto la implementación y validación de un bioreactor de membrana cerámico de bajo costo para uso en plantas de tratamiento de aguas residuales; el estudio del impacto y la reproducción de la tecnología para hacer frente a la reutilización del agua en regiones con escasez de la misma y en el sector empresarial; finalmente, la definición de un plan de negocios que permita el inicio de la comercialización de la tecnología.

InvisiblesPlus

Programa transnacional de investigación financiado por el Programa H2020 de la Comisión Europea, orientado a estudiar las características de los neutrinos y la materia oscura, sus interfaces y las relaciones de asimetría partícula/antipartícula con el universo visible. Es coordinado por la Universidad Autónoma de Madrid y cuenta además con la participación

⁵² El proyecto VERTEBRALCUE ha sido ideado por el Alma Mater Studiorum de la Università di Bologna-Buenos Aires (UNIBO), y está coordinado por SCIENTER, la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) y la propia UNIBO. Consta de 32 socios de Europa y América Latina, entre los que se cuenta la Universidad Antonio Nariño.

como socios plenos de grupos de investigación de otras 11 universidades de diversos países europeos y, además, un conjunto de Universidades asociadas de varios continentes, entre los cuales se encuentra la UAN.

Elusives

Proyecto transnacional directamente relacionado con el anterior, también financiado en el marco del Programa H2020 de la Comisión Europea, que está orientado esencialmente a formar la nueva generación de investigadores que asumirá en el futuro cercano las responsabilidades en el estudio de los neutrinos y la materia oscura y su relación con el mundo visible.

2.8.1.2. REDES INTERNACIONALES PARA LA COOPERACIÓN ACADÉMICA, INVESTIGATIVA Y PARA FAVORECER MECANISMOS DE MOVILIDAD

Red GRAAL

GRAAL es una red abierta formada por profesionales de la salud, académicos y técnicos, pertenecientes a países de expresión latina en Latinoamérica y África. Los objetivos en los que se centran las actividades de la red se pueden agrupar en tres apartados: formación continuada, proyectos transversales de investigación y consultorías-asesorías a organismos públicos.

Red UREL, Red de Universidades Regionales Latinoamericanas

Esta red impulsa la realización de acciones de intercambio académico tradicionales con la creación de cátedras latinoamericanas, la estructuración de programas de formación académica avanzada en áreas estratégicas, la constitución de grupos de estudios en temas emergentes de la educación superior en el continente, la edición de publicaciones sobre integración, la legislación universitaria, la fundación de la Escuela Latinoamericana de Liderazgo, la suscripción de Acuerdos de Cooperación amplia, la difusión de eventos internacionales y la instalación de Comisiones Técnicas, entre otras, ámbitos a partir de los cuales la Red UREL ha organizado sus programas de trabajo y sus eventos internacionales. Éstos últimos se traducen en más de 30 congresos, seminarios y encuentros internacionales, realizados en diferentes países de América Latina y Europa.

Unidad ALCUE

Corresponde a las estructuras por medio de las cuales se coordina la búsqueda de fórmulas de cooperación y comunicación con diversos actores (universidades, gobiernos locales y regionales, empresas, unidades ALCUE, y otras instituciones públicas y privadas) para impulsar la Educación Superior Común entre América Latina y Europa (o espacio ALCUE) y la cooperación internacional. Además, realiza el seguimiento y la supervisión de los programas e iniciativas aprobados, evaluando y proponiendo nuevas reformulaciones si fuera necesario, y lleva a cabo la firma de convenios, programas y otras iniciativas en el marco de la cooperación académica con otras instituciones.

Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados – AUIP

Contribuye con criterios de alta calidad académica a la formación de profesores universitarios, científicos y profesionales en el nivel de postgrado y doctorado, en función de las necesidades de desarrollo de cada país y de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Este objetivo lo piensa alcanzar a través de un proceso efectivo de evaluación y reconocimiento de los estudios de postgrado que ofrece cada institución miembro de la Asociación en el marco de la legislación de cada país. La UAN se estableció compromisos para facilitar el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes entre los miembros de la Asociación; promover la realización de programas conjuntos de postgrado y de investigaciones científicas de forma cooperativa e interinstitucional; desarrollando una política informativa y de difusión que sirva para multiplicar las posibilidades de cooperación; organizando y promoviendo reuniones de carácter académico, cultural o científico para contribuir al intercambio y enriquecimiento de experiencias y conocimientos entre profesores e investigadores de programas de postgrado adscritos a la AUIP.

Association of University Research Parks – AURP

El objetivo de la AURP es crear comunidades de innovación a través de la consolidación de Parques Tecnológicos. Trata de fortalecer la innovación y su comercialización en los mercados globales a través de la interacción de las empresas, las universidades y el Estado.

International Association of Universities (IAU)

Asociación que reúne miembros de más de 130 países, buscando que reflexionen conjuntamente y colaboren en torno a la consolidación del papel de la educación superior en la sociedad. Actúa como interlocutor frente a la UNESCO en los asuntos relacionados con esta temática. Adicionalmente, la rectora de la Universidad es miembro de la junta directiva representando al continente americano Américas para el período 2016-2020.⁵³

Red PUEDES

La red es liderada por la Universidad de Oviedo y co-liderada por la Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro. Es un proyecto de movilidad financiado por el programa Erasmus Mundus, Acción 2 de la Comisión Europea, que tiene como meta contribuir a través de la interacción universitaria, al desarrollo científico, económico y social de las regiones y países participantes. Ofrece movilizaciones entre ambos continentes, a todos los niveles de estudio universitario y en los distintos tipos de vinculación laboral a las instituciones (profesores y administrativos), por períodos entre 3 y 36 meses, principalmente en las áreas de administración de empresas, ingeniería y tecnología, derecho, ciencias de la salud y ciencias sociales.

Red EUREKA (Marco de la convocatoria Erasmus Mundus)

Es liderada por la Universidad de Oldenburg con participación de otras 19 universidades europeas y latinoamericanas, entre las que se incluyen la Libre de Bruselas, Dauphiné,

⁵³ <http://www.iau-aiu.net/content/administrative-board>

Coimbra, Mar del Plata, entre otras. Asignará un total de 315 becas distribuidas en los niveles de pregrado, maestría, doctorado, postdoctorado e intercambio de staff y se dirige a tres grupos específicos que son las universidades socias, los ciudadanos de los países de acuerdo con los lotes establecidos y poblaciones vulnerables.

Unión de Universidades de América Latina (UDUAL)

Su propósito es fomentar y Afirmar las relaciones de las universidades de la América Latina entre sí y de éstas con otras instituciones y organismos culturales internacionales, como la UNESCO, el Consejo Interamericano cultural de la OEA, etc. Ayuda a la orientación, coordinación y en lo posible, a la unificación básica de la organización económica y administrativa de las universidades de Latinoamérica, conservando las especificaciones propias de cada una. Además, ayuda a la organización del intercambio de profesores, alumnos, investigadores y graduados, así como el de publicaciones, estudios y materiales de investigación y enseñanza. Se destaca que, en el marco de esta red, la Universidad hace parte del piloto de autoevaluación con el modelo diseñado por esta organización.

ALAFEM UDUAL

La Asociación Latinoamericana y del Caribe de Facultades y escuelas de Medicina ALAFEM es una organización internacional constituida con representación de las Instituciones de enseñanza de las Ciencias Médicas, auspiciada por la Unión de Universidades de América Latina y del Caribe (UDUAL). La Facultad de Medicina de la UAN participa activamente.

Organización de Facultades, Escuelas y Departamentos de Odontología – UDUAL

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. La Facultad de Odontología de la UAN hace parte activa de esta red.

Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina FEPAFEM

Fundada en el año 1962, en Viña del Mar – Chile, es un organismo internacional, no gubernamental, con más de 550 escuelas de medicina afiliadas. Su principal orientación es promover el desarrollo y perfeccionamiento de la educación médica en el Continente Americano. En este espacio la Facultad de Medicina de manera activa participa en las actividades de orden académico.

Universia

Plataforma que promueve el desarrollo social y empresarial a través de la colaboración institucional entre universidades y empresas: informa sobre oportunidades de estudio, becas e intercambio para estudiantes; oportunidades laborales para egresados y empresas.

European and Latin American Business Services and Innovation Network (ELAN)

Red de la Unión Europea que tiene objetivo de colaborar en la generación de oportunidades de negocio en torno a la tecnología entre Europa y América Latina. En ese sentido, ELAN también busca fomentar las oportunidades que ambos mercados ofrecen a las PYMEs tanto europeas como latinoamericanas.

Red UNAI (UN Academic Impact)

Cooperación Internacional en Investigación en pro de la Responsabilidad Social (temáticas en torno a problemáticas globales: cambio climático, desarrollo sostenible y seguridad alimentaria).

Red Iberoamericana de Mercadotecnia (RIMS)

Red mexicana con la que se firmó un acuerdo para la colaboración académica, científica, de docencia y de desarrollo tecnológico.

Red Iberoamericana de Pedagogía

Espacios de cooperación para la realización de Simposios, Encuentros Nacionales e Internacionales, Encuentros de Pares Académicos Iberoamericanos, Publicaciones en revistas indexadas.

Red CLARA - Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas

Su misión es fortalecer el desarrollo de la ciencia, la educación, la cultura y la innovación en América Latina a través del uso innovador de redes avanzadas.

Anilla Cultural Latinoamérica- Europa

Red de cocreación, colaboración y participación que enlaza América Latina y Europa en el campo de la acción cultural contemporánea a partir del uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación e Internet de segunda generación. Se articula como un esfuerzo colectivo e innovador que explora, genera y sedimenta nuevas formas de acción y conocimientos en red que potencien el acceso de personas, grupos, comunidades y países a experiencias locales e internacionales de los más variados géneros y formatos.

Red Internacional de Educación Patrimonial (RIEP)

La red deriva de los objetivos y fundamentación del Plan Nacional de Educación y Patrimonio, acometiendo aspectos fundamentales de los tres programas en los que éste se articula. Así, pretende incentivar “la presencia de nuestro país en redes actualmente activas que se ocupen de la difusión y comunicación del Patrimonio”, objetivo prioritario del PNEyP.

Ars Sonorus

Constituye un espacio educativo, investigativo y divulgativo que surge con el objeto de formar e instruir a estudiantes, profesionales e investigadores de múltiples disciplinas en áreas del Arte y la Comunicación visual. Se sustenta en los principios de transmitir una formación de calidad a partir de un proceso de enseñanza – aprendizaje dinámico e integrado a un ambiente de pluralidad, en un espacio comprometido con la vanguardia, abierta a instituciones, centros promotores generadores de arte, siendo receptivos al entorno cultural social e histórico del mundo contemporáneo.

2.8.1.3. REDES NACIONALES PARA FAVORECER LA COOPERACIÓN EN BENEFICIO DE LA ACADEMIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA INTERNACIONALIZACIÓN

Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT)⁵⁴

El objetivo general de la red es contribuir al fortalecimiento de la capacidad nacional para generar y usar indicadores que sirvan para orientar y evaluar las políticas nacionales y regionales de investigación e innovación. Para el logro de esto, no sólo transfiere información a los agentes que toman decisiones, sino que añade valor a esa información.

Connect Bogotá Región⁵⁵

Es una iniciativa que surge desde la Alianza Universidad-Empresa-Estado como una corporación sin ánimo de lucro creada desde la academia, el sector empresarial y con el apoyo de entidades del Estado, busca incorporar a la Ciudad Región, en el contexto de una economía basada en el conocimiento, la aceleración de la innovación de base científica y tecnológica. Connect hace parte de la red mundial Global Connect, compuesta por más de 40 organizaciones en todo el mundo, que busca impulsar la innovación replicando el modelo de San Diego Connect, el cual ha ayudado a la formación y desarrollo de más de 1.000 empresas, y es ampliamente considerado como uno de los programas más exitosos del mundo que articula a emprendedores y empresarios con los recursos que necesitan para tener éxito en el mercado.⁵⁶

Participación en los Comités Universidad- Empresa – Estado (U-E-E)

Actualmente la UAN hace parte activa de la mayor parte de los comités U-E-E identificados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN): Santander Competitiva; Fundación Universidad Empresa Estado, CUEE Eje Cafetero; Comité UEE Caribe; Comité UEE Alianza Tolima - Huila; Comité UEE del Meta; Comité Universidad-Empresa-Estado de Cauca y Nariño; Comité UEE de Antioquia y CUUE del Valle del Cauca. Además, se está adelantado gestiones para la conformación de CUEE en Boyacá y Quibdó.

Asociación Colombiana de Universidades ASCUN

Este es un espacio propicio para consolidar red de Universidades a nivel nacional para contribuir en la evaluación y formulación de políticas públicas en torno a la educación superior en Colombia, búsqueda de la mejora continua académica y científica, posicionamiento internacional de la educación superior en Colombia. Se destaca que la Rectora, Dra. Marta Losada es vicepresidenta de esta asociación desde noviembre de 2016.

⁵⁴ La Universidad es miembro de esta red desde el año 2010.

⁵⁵ www.connectbogota.org

⁵⁶ Connect hace las veces de operador del Comité de la Alianza Universidad-Empresa- Estado. Desde su fundación, en 2011, la UAN se integró al grupo de socios de Connect Bogotá Región y viene participando en diferentes actividades como convocatorias, eventos Connect, ruedas de innovación, entre otras.

Asociación Grupo Investigare⁵⁷

El objetivo principal de esta organización está asociado con la confluencia de esfuerzos para el desarrollo de actividades investigativas conjuntas y durante los últimos años, los mismos han estado orientados principalmente a investigar en asuntos relacionados con educación para el postconflicto.

Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia – ASEUC-

Es una entidad sin ánimo de lucro, fundada el 9 de noviembre de 1990. Hoy en día hacen parte de ella 52 universidades de todo el país y su interés es trabajar por el desarrollo de la edición del libro universitario. La meta principal de ASEUC es integrar las editoriales universitarias colombianas y fomentar la producción y distribución del libro universitario, tanto impreso como electrónico. Interactúa con la Cámara Colombiana del Libro, Colciencias, Ministerio de Educación y de Cultura, EULAC y CERLALC.

Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – CINTEL-

El Centro tiene como misión estudiar y promover el uso integral de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), a través de cuatro líneas de acción: Investigación e innovación, Asistencia técnica, Capacitación y Servicios de información. Entre sus objetivos se encuentran: estudiar y asimilar las tendencias tecnológicas emergentes con el propósito de divulgarlas y recomendar la conveniencia de su implementación; ofrecer espacios abiertos a todos los actores del sector TIC para que se discutan y analicen los aspectos económicos, sociales, políticos y tecnológicos que afectan o influyen en el desarrollo del sector; participar en el desarrollo de proyectos de interés sectorial o de interés particular; y divulgar el estado y tendencias de las TIC en el país y en el mundo.⁵⁸

Bioinnova

La UAN es socio fundador del Centro Nacional de Ciencia Tecnología en Innovación para el desarrollo productivo sostenible de la Biodiversidad – BIOINNOVA (con sede en Chocó), entidad que se plantea como una estrategia nacional con trascendencia local, regional y mundial para liderar el desarrollo de la biodiversidad colombiana como recurso económicamente sostenible de las comunidades locales, regionales y nacionales. En este orden de ideas, su misión es contribuir al desarrollo científico y tecnológico, mediante la generación, adaptación y transferencia de conocimientos de la biodiversidad, a través de la

⁵⁷ La Universidad forma parte de la Asociación Grupo Interuniversitario "Investigare", junto con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la Dirección Nacional de Escuelas en representación de la Policía Nacional.

⁵⁸ CINTEL desarrolla sus actividades en coordinación con los entes generadores de política y regulación, de control y de promoción del desarrollo tecnológico. Igualmente, interactúa con organismos mundiales como la UIT, BANCO MUNDIAL, OEA-IACD, CPqD, IEEE, entre otros, con los cuales suma esfuerzos para la realización de proyectos a nivel nacional e internacional. Este tipo de asociación es importante ya que muchos de los recursos en investigación y emprendimiento se están orientando al fortalecimiento del sector estratégico de las TIC.

investigación, con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, mejorando la producción industrial del país y el nivel de vida de las comunidades.

Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI).

Información permanente de lo relacionado con las Relaciones Internacionales y la Internacionalización de las Universidades. Convocatorias, Foros, Seminarios, Concursos, Investigación, entre otros. Información general de lo relacionado con la internacionalización.

2.8.1.4. ASOCIACIONES NACIONALES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS

En adición a lo anterior, los profesores pertenecen a diferentes agremiaciones, asociaciones, redes afines a su disciplina. En la Tabla 21. Principales asociaciones nacionales disciplinares en las diferentes áreas se presentan las más relevantes.

Tabla 21. Principales asociaciones nacionales disciplinares en las diferentes áreas

ASOCIACIONES	SERVICIOS	ÁREA
Asociación de Facultades de Administración (ASCOLFA)	Integrar los programas de Administración del país, orientar su quehacer académico en concordancia con los cambios de la época, el desarrollo del conocimiento y las tendencias educativas del momento en estrecha relación con el sector productivo del país (seminarios, eventos, intercambios...). También actúa como interlocutora ante el sector oficial, en beneficio de sus miembros y del país.	Administración
Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura (ACFA)	Encuentros temáticos, talleres, seminarios entre directores de facultades y de programas de arquitectura a nivel nacional. Además, llevan a cabo proyectos y seminarios internacionales.	Arquitectura
Asociación Colombiana de Facultades y Programas de Artes de sistematización de la profesionalización de artistas en las áreas de música y artes escénicas (ACOFARTES)	Consolidar una comunidad académica en la cual se articulen y participen facultades, escuelas, institutos, departamentos, conservatorios, programas de artes y afines de Educación Superior, que propenda por la calidad de las actividades de docencia, investigación, creación, extensión y gestión, con el fin de fomentar el desarrollo del arte, la educación en arte y la cultura nacional	Artes
Asociación Colombiana de Facultades de Ciencias (ASCOFACIEN)	Espacio de gestión y proposición de las ciencias naturales donde se realizan intercambios académicos interinstitucionales a nivel nacional e internacional. Además, se brinda información permanente sobre noticias, eventos y convocatorias en las diferentes áreas de la Ciencia	Ciencias
Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia (ACAC)	Contribuye a crear una cultura basada en el conocimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia creando conciencia pública de su importancia y desarrollando estrategias para el beneficio de la sociedad tales como capacitaciones, consultoría, eventos, gerencia y evaluación de proyectos. La UAN ha venido participando desde el año 2003 en Expociencia y Expotecnología, organizada cada dos	Ciencias

ASOCIACIONES	SERVICIOS	ÁREA
	años, donde se han socializado nuestros resultados de investigación con la comunidad nacional.	
Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP)	Organización sin ánimo de lucro de tipo gremial, que con criterios de racionalidad económica y propiciando la relación intersectorial, genera oportunamente valor agregado a sus grupos de interés, a través de la investigación, la difusión del conocimiento, la representación gremial, la orientación técnica y la generación de beneficios, productos y servicios de calidad. A nuestros socios, que son la razón de ser, el incp permanentemente innova, promueve el mejoramiento continuo, practica la inteligencia intrapersonal, consolida su presencia a nivel nacional, y gracias a sus membresías internacionales con IFAC y AIC, el incp se constituye como el principal organismo consultor, satisfaciendo a sus grupos de interés mediante una oferta de valor distintiva.	Contaduría
Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública (ASFACOP)	Velar por el mejoramiento permanente del nivel académico en el proceso de enseñanza - aprendizaje de la Contaduría Pública. Propender por el mejoramiento del ejercicio de la profesión del Contador Público y colaborar con los organismos del Estado, asociaciones científicas y otras entidades, en su reglamentación.	Contaduría
Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública y Administración (ALAFEC)	IDEM ACFO, pero incluyendo escuelas y departamentos	Contaduría y Administración
Asociación Colombiana de Facultades de Derecho (ACOFADE)	Educación continuada, noticias (actualidad, cambios normativos), publicaciones, convocatorias y eventos	Derecho
Asociación Colombiana de Facultades, programas y departamentos de Economía (AFADECO)	Mejorar la calidad de las facultades y programas de economía del país promoviendo cursos, seminarios, convocatorias para investigación y encuentros académicos	Economía
Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE)	Promover la investigación cooperada y estratégica, el debate con pares académicos nacionales e internacionales, la participación en la construcción de las políticas educativas nacionales, regionales y locales, el fomento de diálogos académicos con otras asociaciones y redes, la identificación, sistematización y visibilización de experiencias exitosas, la movilidad interinstitucional de directivos, profesores, y estudiantes; el desarrollo de actividades y programas formativos conjuntos.	Educación
Asociación de Facultades de Ingeniería (ACOFI)	Impulsar y mejorar la calidad de las actividades de docencia, investigación, innovación, desarrollo tecnológico y extensión en ingeniería que desarrollan las facultades, escuelas y programas de ingeniería en Colombia, con proyección internacional.	Ingeniería

ASOCIACIONES	SERVICIOS	ÁREA
Sociedad Colombiana de Ingenieros	Se ha suscrito un convenio cuyo objetivo es establecer términos de cooperación para el intercambio inter institucional con el propósito de acordar y desarrollar programas y proyectos relacionados con la docencia, la proyección social y la investigación científica y tecnológica. Así mismo, promover programas de intercambio tecnológico para que sean desarrollados de común acuerdo entre la Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Universidad Antonio Nariño.	Ingeniería
Asociación Colombiana De Ingeniería Sanitaria Y Ambiental (ACODAL)	Integrar profesionales de Ing. Ambiental y Sanitaria, fomentar la elaboración y participación de cursos, talleres y eventos en torno al sector	Ingeniería Ambiental
Asociación Colombiana de Ingeniería Mecánica (ACIEM)	Esta asociación trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería, con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad y a la toma de decisiones de trascendencia nacional para el beneficio del país.	Ingeniería Mecánica
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS)	Mismo objetivo de la ACOFI, pero en particular con la ingeniería de sistemas	Ingenieros de Sistemas
Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME)	Apoyo a la Educación Continuada en medicina y su evolución mediante publicaciones y foros de actualidad	Medicina
Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO)	Ofertas educativas, eventos, alianzas público-privadas, investigación.	Odontología
Asociación Colombiana de Facultades de Optometría (ASCOFAOP)	Integrar profesionales de optometría con el fin de estimular el mejoramiento continuo y desarrollo autónomo de los programas por medio de actividades tendientes a promover y fortalecer las labores académicas, de extensión e investigación.	Optometría
Red Colombiana de Postgrados	Espacio académico colaborativo y de integración universitaria que busca la reflexión de las instituciones de educación superior sobre temas problemas y necesidades que afecten la educación posgradual en Colombia. Su objeto es ser interlocutor frente al gobierno nacional sobre la definición de política y proyectos de posgrados.	Postgrados
Asociación Colombiana de Instituciones con Programas a Distancia (ACESAD)	Integrar a las instituciones de Educación Superior que desarrollen programas en la modalidad educativa a distancia, mediante la cooperación científica, tecnológica y cultural que propicie estrategias para el conocimiento, desarrollo, mejoramiento y cualificación permanente, conducente a lograr la excelencia de los programas de Educación Superior a distancia como instrumento de promoción del desarrollo en beneficio de la sociedad colombiana.	Programas a distancia
Asociación Colombiana de Facultades de Veterinaria (ASFAMEVEZ)	Contribuir al aseguramiento de la calidad de la educación en Medicina Veterinaria en Colombia, publicar noticias y eventos del sector	Veterinaria

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

2.8.2. MOVILIDAD DOCENTE NACIONAL E INTERNACIONAL

Como se verá de manera más amplia en el Factor 4, la Universidad Antonio Nariño promueve la constante interacción académica y científica con profesores de otras instituciones, con el fin de fortalecer los procesos académicos e investigativos a través de trabajos colaborativos y desarrollo de eventos especializados en diferentes áreas del conocimiento. En la Tabla 22. Número de Profesores que recibieron apoyo para movilidad, se presenta la evidencia de movilidad nacional e internacional de los profesores de la Universidad.

Tabla 22. Número de Profesores que recibieron apoyo para movilidad

Profesores	2012		2013		2014		2015		2016		Total Nac	Total Int
	Nal	Inter										
	29	49	22	70	97	80	62	61	69	64	279	324

Fuente: Rectoría

Nal= Nacional - Int= Internacional

Por otra parte, la Institución impulsa la interacción académica y científica con profesores de otras instituciones, con el fin de fortalecer los procesos académicos e investigativos a través de trabajos colaborativos y desarrollo de eventos especializados en diferentes áreas del conocimiento. Además, promueve la interacción con profesores visitantes en el marco de diversos eventos.

Finalmente, los profesores de planta consideran que la Universidad para promueve la interacción académica de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional, por lo cual ha sido considerada con un cumplimiento en alto grado de satisfacción.

TABLA DE CONTENIDO Y LISTADO DE ANEXOS, FIGURAS, GRÁFICOS Y TABLAS

TABLA DE CONTENIDO

2.	FACTOR NO. 2 ESTUDIANTES Y PROFESORES.....	1
	ESTUDIANTES	3
2.1.	CARACTERÍSTICA 4: DERECHOS, DEBERES Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	3
2.1.1.	REGLAMENTACIÓN ESTUDIANTIL.....	3
2.1.2.	CRITERIOS PARA EL INGRESO Y LA PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD.....	6
2.1.3.	CRITERIOS PARA PROMOCIÓN, TRANSFERENCIA Y GRADO	9
2.2.	CARACTERÍSTICA 5: ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES.....	11
2.2.1.	CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES	11
2.2.2.	ESTRATEGIAS PARA LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES	13
2.2.3.	DESERCIÓN Y POLÍTICAS DE RETENCIÓN	18
2.2.4.	ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN	22
2.3.	CARACTERÍSTICA 6: SISTEMA DE ESTÍMULOS Y CRÉDITOS PARA ESTUDIANTES.....	23
2.3.1.	EXISTENCIA DE FONDOS PARA BECAS, PRÉSTAMOS Y ESTÍMULOS Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN.....	23
	PROFESORES	30
2.4.	CARACTERÍSTICA 7. DEBERES Y DERECHOS DEL PROFESORADO	30
2.4.1.	ESTATUTO DOCENTE.....	30
2.5.	CARACTERÍSTICA 8. PLANTA PROFESORAL.....	32
2.5.1.	NÚMERO, PERFIL Y DEDICACIÓN DE LOS PROFESORES.....	32
2.5.2.	DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DE LOS PROFESORES	36
2.5.3.	EVALUACIÓN DE PROFESORES.....	38
2.6.	CARACTERÍSTICA 9. CARRERA PROFESORAL	41
2.7.	CARACTERÍSTICA 10. DESARROLLO PROFESORAL.....	45
2.8.	CARACTERÍSTICA 11. INTERACCIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES	53
2.8.1.	REDES INSTITUCIONALES QUE FAVORECEN LA COOPERACIÓN INVESTIGATIVA Y LA MOVILIDAD ACADÉMICA.....	53
2.8.1.1.	REDES INTERNACIONALES - PROYECTOS DE COLABORACIÓN DE LA UAN	53
2.8.1.2.	REDES INTERNACIONALES PARA LA COOPERACIÓN ACADÉMICA, INVESTIGATIVA Y PARA FAVORECER MECANISMOS DE MOVILIDAD.....	56
2.8.1.3.	REDES NACIONALES PARA FAVORECER LA COOPERACIÓN EN BENEFICIO DE LA ACADEMIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA INTERNACIONALIZACIÓN	60
2.8.1.4.	ASOCIACIONES NACIONALES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS.....	62
2.8.2.	MOVILIDAD DOCENTE NACIONAL E INTERNACIONAL.....	65
	TABLA DE CONTENIDO Y LISTADO DE ANEXOS, FIGURAS, GRÁFICOS Y TABLAS.....	66
	LISTADO DE ANEXOS	66
	LISTADO DE FIGURAS	67
	LISTADO DE GRÁFICOS	67
	LISTADO DE TABLAS	67

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. REGLAMENTO ESTUDIANTIL Y DISPOSICIONES ASOCIADAS.....	4
ANEXO 2. ACUERDO 06 DE 2017.....	6

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO DE ADMISIONES	7
ANEXO 4. LINEAMIENTOS PARA DEFINIR LA DESERCIÓN EN LA UAN.....	18
ANEXO 5. INFORME DE DESERCIÓN UAN BOGOTÁ	22
ANEXO 6. INFORME DETALLADO DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS PARA ESTUDIANTES.....	28
ANEXO 7. ESTATUTO DOCENTE Y REGLAMENTACIÓN ASOCIADA	30
ANEXO 8. EVALUACIÓN INTEGRAL DE PROFESORES.....	39
ANEXO 9. PROFESORES EXALTADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.....	52

LISTADO DE FIGURAS

FIGURA 1. MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE - UAN.....	14
FIGURA 2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE PROFESORES	38

LISTADO DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. MOTIVO POR EL CUAL LOS ASPIRANTES ELIGEN LA UAN.....	8
GRÁFICO 2. ESTADO DEFINITIVO VERSUS MOTIVO POR EL CUAL ELEGIR UAN	8
GRÁFICO 3. DESERCIÓN POR PERÍODO BOGOTÁ.....	20
GRÁFICO 4. ESTADO DE LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE DE BOGOTÁ.....	20
GRÁFICO 5. ESTADO DE ESTUDIANTES POR COHORTE DE LA SEDE DE BOGOTÁ	22
GRÁFICO 6. PROFESORES SEGÚN DEDICACIÓN BOGOTÁ	33
GRÁFICO 7. TENDENCIA PROFESORES DE PLANTA (MT Y TC) EN TCE SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN	35
GRÁFICO 8. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN POR CATEGORÍA DE ACTIVIDAD DE LOS DOCENTES EN LA SEDE BOGOTÁ DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.....	37
GRÁFICO 9. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN POR CATEGORÍA DE ACTIVIDAD DE LOS DOCENTES TIEMPO COMPLETO EN LA SEDE BOGOTÁ DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	37

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. NÚMERO DE SOLICITUDES DE TRANSFERENCIA INTERNA GESTIONADOS EN LA UAN – BOGOTÁ	10
TABLA 2 ESTADÍSTICAS DE ADMISIÓN CON TASAS DE ABSORCIÓN 2012-1 A 2016-2 PREGRADO Y POSTGRADO BOGOTÁ.....	12
TABLA 3. ESTADO DE LOS ESTUDIANTES EN EL PERÍODO 2015-2.....	20
TABLA 4. NÚMERO DE ESTUDIANTES SEGÚN SU ESTADO PARA LOS PERÍODOS 2010-1 A 2015-2 EVALUADO EN EL PERÍODO 2017-1 BOGOTÁ	21
TABLA 5. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES SEGÚN SU ESTADO PARA LOS PERÍODOS 2010-1 A 2015-2 EVALUADO EN EL PERÍODO 2017-1 BOGOTÁ	21
TABLA 6. DESERCIÓN EN PORCENTAJE DE LA SEDE DE BOGOTÁ POR COHORTE	21
TABLA 7. DESERCIÓN ESTUDIANTIL POR COHORTE EN LA SEDE DE BOGOTÁ	22
TABLA 8. INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA ESTUDIANTES.....	26
TABLA 9. INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y PROFESORES DE LA UAN	27
TABLA 10. AUXILIOS BECAS Y DESCUENTOS OTORGADOS EN BOGOTÁ.....	28
TABLA 11. MOVILIDAD ESTUDIANTES 2012 - 2017.....	29
TABLA 12. PROFESORES SEGÚN DEDICACIÓN BOGOTÁ	33
TABLA 13. RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES	34
TABLA 14. DISTRIBUCIÓN DE PROFESORES SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN EN BOGOTÁ.....	34

TABLA 15. NÚMERO DE PROFESORES POR CATEGORÍA EN EL ESCALAFÓN EN BOGOTÁ.....	43
TABLA 16. TIPOS DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA/INTELLECTUAL Y PORCENTAJE DE INCENTIVO.	44
TABLA 17. BECARIOS DEL PFAN.....	47
TABLA 18. CONVOCATORIA PROFESOR A NIVEL DE DOCTORADO ÚLTIMOS CINCO AÑOS.....	47
TABLA 19. NÚMERO DE PROFESORES BENEFICIADOS CON DESCUENTOS EN POSGRADOS DE LA UAN	48
TABLA 20. PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROFESORES	50
TABLA 21. PRINCIPALES ASOCIACIONES NACIONALES DISCIPLINARES EN LAS DIFERENTES ÁREAS. 62	
TABLA 22. NÚMERO DE PROFESORES Y ESTUDIANTES QUE RECIBIERON APOYO PARA MOVILIDAD	65